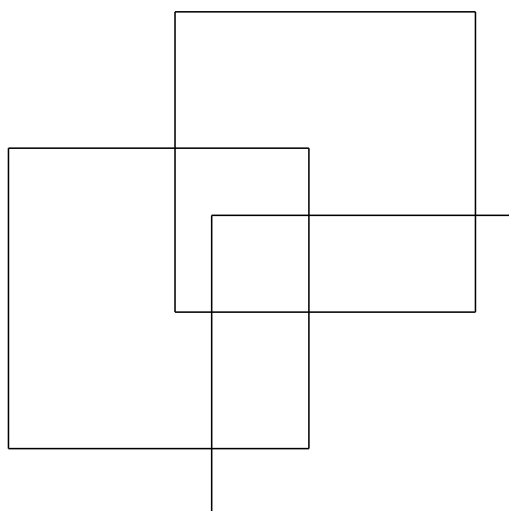




Informe final

**Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión
de los desechos eléctricos y electrónicos**
(Ginebra, 9-11 de abril de 2019)



GDFEEW/2019/9

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Departamento de Políticas Sectoriales

Informe final

**Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión
de los desechos eléctricos y electrónicos**
(Ginebra, 9-11 de abril de 2019)

Ginebra, 2019

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Informe final, Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos (Ginebra, 9-11 de abril de 2019), Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de Políticas Sectoriales, Ginebra, OIT, 2019.

ISBN: 978-92-2-133911-3 (impreso)

ISBN: 978-92-2-133912-0 (web pdf)

Publicado también en francés: *Rapport final*, Forum de dialogue mondial sur le travail décent dans la gestion des déchets électriques et électroniques (Genève, 9-11 avril 2019), ISBN 978-92-2-133909-0 (imprimé), ISBN 978-92-2-133910-6 (pdf Web), Ginebra, 2019; y en inglés: *Final report*, Global Dialogue Forum on Decent Work in the Management of Electrical and Electronic Waste (e-waste) (Geneva, 9-11 April 2019), ISBN 978-92-2-133907-6 (print), ISBN 978-92-2-133908-3 (Web pdf), Ginebra, 2019.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: www.ilo.org/publns.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Discusión general	3
III. Examen de los puntos de discusión propuestos	6
1. ¿Qué desafíos y oportunidades han surgido con respecto a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos?	6
2. ¿Qué ha funcionado y qué no ha funcionado, y qué más hay que hacer para abordar estos retos y oportunidades?	12
3. ¿Qué recomendaciones propondría para las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros (gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores) con respecto a la promoción del trabajo decente, la productividad y la gestión sostenible de los desechos eléctricos y electrónicos?	17
IV. Examen del proyecto de puntos de consenso	22
1. Promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos	25
2. Recomendaciones relativas a las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros	31
V. Clausura de la Reunión	36
Puntos de consenso	37

I. Introducción

1. El Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, del 9 al 11 de abril de 2019. El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) decidió convocar el Foro en su 329.^a reunión (marzo de 2017), y aprobó la fecha y la composición del Foro en su 334.^a reunión (octubre-noviembre de 2018).
2. El Foro mundial tuvo por objeto permitir a los participantes tripartitos discutir los problemas y oportunidades actuales y emergentes relacionados con la promoción del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, a fin de adoptar puntos de consenso, incluidas recomendaciones para las actividades futuras de la OIT y de sus Miembros. Al tener lugar en el año del centenario de la OIT, el Foro también brindó una oportunidad para discutir más ampliamente el futuro del trabajo en la economía circular.
3. El Presidente del Foro fue el Sr. Nikhil Seth, Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Vicepresidente gubernamental del Foro fue el Sr. Aniefiok Etim Essah (Nigeria). El Vicepresidente empleador fue el Sr. Patrick Van den Bossche (el Sr. Van den Bossche fue sustituido por el Sr. Edgar Fernando Erazo Camacho el primer día), y el Vicepresidente trabajador fue el Sr. James Towers (el Sr. Towers fue sustituido por el Sr. Henrik Riisgaard y, posteriormente, por el Sr. Kan Matsuzaki el último día). La Secretaria General del Foro fue la Sra. van Leur, Directora del Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR), el Secretario General Adjunto fue el Sr. Isawa, Director Adjunto de SECTOR, y el Secretario Ejecutivo fue el Sr. Edmonds, Jefe de la Unidad de Industria Manufacturera, Energía y Minería, que fue asistido por la Sra. Nakagome, y el coordinador de los servicios de la Secretaría fue el Sr. Minocri, asistido por la Sra. Santini.
4. El Foro contó con la asistencia de 60 participantes, entre ellos el Presidente independiente, 16 representantes y asesores gubernamentales y 13 observadores gubernamentales provenientes de 21 Estados Miembros, así como siete representantes de los trabajadores y ocho representantes de los empleadores, y otros ocho miembros (tres del Grupo de los Empleadores y cinco del Grupo de los Trabajadores), y siete observadores de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales internacionales.
5. La Secretaria General dio la bienvenida al Presidente. Antes de su cargo actual como el Director Ejecutivo de UNITAR, el Sr. Seth había sido Director de la División de Desarrollo Sostenible en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, donde había sido jefe de la Secretaría de Río+20 y había sido responsable de apoyar las negociaciones intergubernamentales que habían conducido a la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
6. El Presidente dio la bienvenida a los participantes. Indicó que había asistido recientemente a la Cuarta Reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la cual había examinado seis perspectivas del medio ambiente preparadas sobre la base de un riguroso proceso de base científica. Con una excepción, las perspectivas habían concluido que el mundo estaba fracasando en todos los aspectos de la gestión medioambiental. El estado de la gestión de los recursos naturales y la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos habían sido temas particularmente examinados. Dos fuerzas combinadas, a saber, el crecimiento de la población y el aumento de los ingresos, estaban ejerciendo una enorme presión sobre los recursos naturales y conduciendo al crecimiento en cascada de los desechos eléctricos y electrónicos. En las circunstancias actuales, la economía circular era el único modo en que el planeta podría atender la futura demanda. Recordó que la industria

electrónica era uno de los sectores más grandes y que experimentaban un crecimiento más rápido en la economía mundial. Estaba revolucionando la manera en que las personas vivían en muchos aspectos, pero también era sumamente compleja, tóxica y peligrosa. Por lo tanto, podía tener efectos muy negativos en el medio ambiente y en la salud humana, fundamentalmente para los trabajadores — en su mayoría vulnerables y de la economía informal — que manipulaban los desechos eléctricos y electrónicos. También estaba conduciendo a la creación de vertederos que serían tóxicos durante generaciones. Al enfrentarnos a lo que algunos han denominado «un tsunami de desechos eléctricos y electrónicos», no había margen para la autocomplacencia. Los Estados Miembros de la OIT y las Naciones Unidas debían concebir y fortalecer con carácter urgente las políticas, capacidades y sistemas necesarios para gestionar estos desechos de una manera que fomentara el trabajo decente, protegiera el planeta y promoviera la salud, en particular para las mujeres y los niños que trabajan con desechos eléctricos y electrónicos en la economía informal en los países pobres. Los estudios mostraban que, con la combinación adecuada de políticas y con inversiones específicas en los sistemas municipales de gestión de los desechos, en las empresas sostenibles y en las cooperativas, la recogida y reutilización de los desechos eléctricos y electrónicos brindaba oportunidades comerciales rentables y productivas. Sin embargo, aún quedaba mucho camino que recorrer para que estos desechos se gestionaran de maneras que promovieran el trabajo decente, protegieran el medio ambiente y apoyaran una transición justa hacia una economía circular en la industria electrónica. En respuesta a estas cuestiones, el Foro había congregado a representantes de los gobiernos y de las organizaciones de los empleadores y los trabajadores en todo el mundo con experiencia y conocimientos considerables en lo que respecta a los retos y las oportunidades que representa la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.

7. La Secretaria General recordó que los desechos eléctricos y electrónicos, que incluían cualquier desecho que tuviera una pila o un enchufe, se habían convertido en uno de los flujos de desechos que experimentaban un crecimiento más rápido en todo el mundo. En 2016, se habían generado en total 44,7 millones de toneladas a escala mundial, que equivalían a casi 4 500 torres Eiffel y que, si se reunían, podrían abarcar el área de Manhattan. No había indicios de que el crecimiento de los desechos eléctricos y electrónicos fuera a ralentizarse. Para 2021, todo apuntaba a que la cantidad de estos desechos generados por los sectores público y privado y por los distintos consumidores alcanzaría 52,2 millones de toneladas. Desde los años noventa, la discusión de los desechos eléctricos y electrónicos había girado en gran medida en torno a sus efectos devastadores en la salud humana y el medio ambiente. Las soluciones propuestas por la comunidad internacional se habían centrado en maneras de prevenir el movimiento transfronterizo de los desechos eléctricos y electrónicos de los países desarrollados a los países en desarrollo, y en la protección del medio ambiente. Sin embargo, muchos informes también destacaban los considerables déficits de trabajo decente en la gestión de estos desechos, en particular los altos niveles de informalidad, las condiciones de trabajo inseguras e insalubres, el trabajo infantil, la falta de seguridad social y la discriminación. La ausencia de sindicatos y de asociaciones de empleadores en el sector en muchos países daba lugar a que los trabajadores y los empleadores tuvieran grandes dificultades para organizarse, proteger los intereses de sus miembros y contribuir a la promoción del trabajo decente en el sector. Sin embargo, la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos brindaba oportunidades para las empresas y el trabajo decente. Tras la adopción de la Agenda 2030, la cuestión de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos había pasado a formar parte de la búsqueda generalizada de sostenibilidad. La promoción del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos era fundamental para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 8, que instaba a lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En efecto, se reconocía cada vez más que las políticas del mercado de trabajo, formuladas por los ministerios de trabajo o de empleo, junto con los empleadores y los trabajadores, desempeñarían un papel primordial al asegurar la mejor gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Por ejemplo, en México y Nigeria, los empresarios del sector de los desechos

eléctricos y electrónicos habían creado empresas sostenibles que extraían, reutilizaban y reciclaban los valiosos materiales contenidos en estos desechos, generando empleos al mismo tiempo. Las cooperativas en el Brasil y la India gestionaban estos desechos de maneras más seguras para los trabajadores y mejores para el medio ambiente. El Foro tenía una importancia histórica, ya que era la primera vez en la larga historia de la OIT que los gobiernos, los empleadores y los trabajadores discutirían cuestiones actuales y emergentes relacionadas con los desechos eléctricos y electrónicos. Brindaba una clara oportunidad para discutir lo que funcionaba, lo que no funcionaba y lo que había que mejorar a fin de promover el trabajo decente en la gestión de tales desechos. También ofrecía una oportunidad para mirar hacia el futuro y examinar la manera en que el modelo lineal de «extraer-hacer-utilizar-eliminar» productos electrónicos podía convertirse en una economía circular, poniendo más énfasis en la reutilización y el reciclaje, lo que podía ser objeto de una discusión emergente sobre cómo forjar un futuro que fuera favorable para todos en la economía circular. Por consiguiente, la oradora confiaba en que los miembros del Foro adoptarían unos puntos de consenso que contuvieran recomendaciones claras para las actividades futuras de la OIT y sus mandantes con miras a fomentar el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.

8. El Secretario General Adjunto presentó los aspectos de procedimiento del Foro, que se regiría por los nuevos Reglamentos para las reuniones técnicas y para las reuniones de expertos, adoptados por el Consejo de Administración en su 334.^a reunión, en octubre-noviembre de 2018.
9. Una miembro de la Secretaría presentó el documento temático. El capítulo 1 proporcionaba una visión general del sector de los desechos eléctricos y electrónicos y de los diferentes enfoques de su discusión. El capítulo 2 describía los principales retos y oportunidades en materia de trabajo decente desde la perspectiva de los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. El capítulo 3 exponía la gobernanza de los desechos eléctricos y electrónicos, incluidas las normas internacionales y regionales en determinados países. Por último, el capítulo 4 destacaba consideraciones primordiales sobre cómo afrontar los retos y las oportunidades en lo que respecta al trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.

II. Discusión general

10. El Vicepresidente empleador señaló que la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos brindaba oportunidades para las empresas y para el empleo y el trabajo decente, en particular en los países emergentes. Era un momento importante para mantener una discusión sincera y abierta sobre el tema, cuya importancia habían puesto de relieve las estimaciones recientes de que el volumen total de desechos eléctricos y electrónicos superaba actualmente los 50 millones de toneladas. Incumbía a los gobiernos determinar la dirección de las medidas que debían adoptarse en respuesta a los importantes desafíos que se planteaban en relación con estos desechos, como la prevalencia de la economía informal en la gestión de los mismos, y las medidas para dar acceso a los trabajadores en cuestión a la protección social y para eliminar el trabajo infantil en los países en los que existía. Se precisarían medidas para afrontar la desigualdad de género que a menudo afectaba al sector. También se requería una respuesta conjunta sobre cómo comunicarse con el público e informar a los consumidores sobre las medidas necesarias para asegurar una gestión ecológica de los desechos eléctricos y electrónicos. Para los trabajadores afectados, era importante examinar formas de mejorar sus competencias, de eliminar los peligros para su seguridad y salud, y de mejorar su bienestar. Un aspecto importante de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos era su considerable potencial para la creación de empleo, y algunas estimaciones indicaban que podrían crearse más de 350 000 empleos verdes en condiciones decentes. El orador señaló que los desechos eléctricos y electrónicos deberían considerarse menos como desechos y más como un recurso para la reutilización de materiales. El desarrollo de una

economía circular basada en la reutilización de materiales y componentes reduciría el impacto negativo en el medio ambiente. Sin embargo, nada de eso podría conseguirse sin una amplia cooperación para lograr objetivos comunes, que se asentara en unas políticas públicas adecuadas. En noviembre de 2018, la Universidad de las Naciones Unidas había concluido que sólo se reciclaba el 20 por ciento de los desechos eléctricos y electrónicos. Sin embargo, se podían contemplar respuestas. En Colombia, por ejemplo, hace seis años apenas había cinco organizaciones que reciclaban los desechos eléctricos y electrónicos de una manera ecológica, pero su número había aumentado ahora hasta 40. Se necesitaba una combinación adecuada de medidas de política y de iniciativas tecnológicas y organizativas que se adaptaran a las necesidades y características de cada país. Las medidas adoptadas debían tener en cuenta que la mayoría de las empresas que desplegaban su actividad en este ámbito eran microempresas y pequeñas y medianas empresas. La inversión en infraestructura de reciclaje debería considerarse un medio para promover el trabajo decente e introducir la tecnología moderna. Los empleadores estaban comprometidos a colaborar con los gobiernos y los trabajadores para apoyar este programa.

11. El Vicepresidente trabajador destacó que el Grupo de los Trabajadores representaba tanto a los afiliados sindicales como a los trabajadores no sindicados en la industria de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Todos los sindicatos representados eran afiliados de IndustriALL Global Union, que representaba a más de 50 millones de trabajadores en las cadenas de suministro en la industria manufacturera, la energía y la minería. El sector de los desechos eléctricos y electrónicos era cada vez más importante y estaba produciendo el flujo de desechos que crecía con más rapidez, y que era peligroso, complejo y costoso de tratar de una manera ecológica. En muchos países seguía habiendo una falta general de legislación y de cumplimiento de las normas en la industria. En los países en desarrollo, la mayor parte del trabajo en el sector se concentraba en la economía informal, en la que surgían problemas relacionados con la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, la eliminación del trabajo infantil, las condiciones de trabajo precarias, y el descuido de la salud y la seguridad. Las cadenas de suministro que alimentaban la industria eléctrica y electrónica estaban creciendo en tamaño y complejidad, ya que la tecnología impregnaba todos los ámbitos de la vida de las personas, lo que podría conducir al continuo crecimiento de la cantidad de desechos eléctricos y electrónicos. Todas las partes interesadas en la cadena de suministro tenían la responsabilidad de proporcionar empleos seguros, saludables, limpios y sostenibles, y los trabajadores tenían el derecho a esperar tales empleos. Las cuestiones y los retos relacionados con la gestión de estos desechos deberían centrarse en mayor medida en la economía circular, y en el Foro deberían discutirse intensamente las maneras de promover el trabajo decente en la industria. El futuro del trabajo debería ir acompañado de unas prácticas laborales justas y de una transición justa para los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos, a los que se debería proporcionar conocimientos y competencias para gestionar de manera apropiada tales desechos. La industria debía formalizarse sobre la base de una aplicación adecuada de las normas y reglamentos internacionales. Deberían fortalecerse las medidas de todas las partes interesadas, a fin de garantizar los derechos sindicales y unas condiciones de trabajo decente en toda la cadena de suministro y en el ciclo de vida de los productos. Se necesitaban políticas industriales firmes y sostenibles con miras a encarar los retos de la economía circular y la globalización, basadas en la solidaridad y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, a fin de lograr unas prácticas laborales y medioambientales sostenibles para la futura fabricación y gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Cabía esperar que el Foro entablara una discusión fructífera y constructiva de todas esas cuestiones con objeto de acordar un camino a seguir para hacer realidad el trabajo decente para todos los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos en todas las regiones.
12. El Vicepresidente gubernamental acogió con agrado la organización del Foro y la discusión del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, que debía haberse mantenido hacía mucho tiempo, en particular habida cuenta de las grandes cantidades de desechos eléctricos y electrónicos generados y de las oportunidades de trabajo que brindaba

el sector. Pidió a los Estados Miembros que dieran a conocer sus experiencias y las normas nacionales pertinentes para promover las mejores prácticas en la industria. Incumbía a los gobiernos crear un entorno que propiciara el desarrollo del sector, basado en una amplia discusión sobre las políticas y normas necesarias. El trabajo que se creaba en el sector debería ser decente, y los trabajadores del sector deberían beneficiarse de protección social y de otros derechos en el trabajo. A fin de mejorar las condiciones en la industria, también sería necesario fortalecer el diálogo social en los países en cuestión.

13. El representante del Gobierno de Irlanda señaló que, antes de la adopción de la Directiva 2012/19/UE, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se había vertido una gran parte de los desechos eléctricos y electrónicos producidos en su país. Sin embargo, desde la aplicación de la Directiva, la situación había cambiado, y el objetivo en 2019 era recoger el 65 por ciento de los desechos eléctricos y electrónicos con miras a su reciclaje y reutilización. Añadió que la recogida de estos desechos sólo era posible a través de la utilización de sistemas de cumplimiento de las normas y de la protección de los derechos de los trabajadores en la explotación de las instalaciones de recogida. También subrayó la necesidad de unos patrones de consumo más sostenibles, así como de una creciente reutilización y una mayor reparabilidad de los equipos eléctricos y electrónicos. En Irlanda, preocupaba enormemente la filtración de los desechos eléctricos y electrónicos a la economía informal, en la que a menudo pasaban ulteriormente a los países en desarrollo. Una prioridad fundamental para el país era la transición a la economía circular, que proporcionaría mejores trabajos en el sector. Los requisitos de diseño ecológico y las tasas moduladas conexas podrían impulsar el crecimiento de las empresas de reutilización.
14. El representante del Gobierno de la India señaló que el sector de los desechos eléctricos y electrónicos estaba debidamente cubierto por las leyes nacionales, en particular la Ley de Fábricas (núm. 63, de 1948) y su legislación subsidiaria. El Gobierno también había adoptado políticas de seguridad y salud y medioambientales, que abarcaban todos los lugares de trabajo. La India estaba considerando la ratificación del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), el Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170), y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).
15. La representante del Gobierno del Uruguay recordó que la Constitución nacional contemplaba la protección de los trabajadores, garantizaba el trabajo decente y protegía el medio ambiente. Era importante que en la discusión actual se tuviera en cuenta la relación entre el trabajo decente y la protección del medio ambiente, así como la sinergia entre los instrumentos y programas existentes sobre la gestión de los productos químicos, incluido el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación («Convenio de Basilea») y el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de Productos Químicos. El rápido crecimiento del sector brindaba la oportunidad de generar empleo, en particular empleos verdes como parte de la economía circular. Sin embargo, también se planteaban retos importantes en materia de trabajo decente y de salud en el sector, concretamente con respecto a la informalidad, los riesgos para la seguridad y la salud, y las limitaciones de la libertad sindical. La gestión de los desechos en el Uruguay, entre ellos los desechos eléctricos y electrónicos, estaba cubierta por la Ley de Protección del Medio Ambiente, y el Parlamento estaba examinando un proyecto de ley sobre la gestión integrada de los desechos, que consideraba los desechos eléctricos y electrónicos como una categoría específica de desechos y tenía en cuenta muchos de los aspectos cubiertos en el documento temático preparado para el Foro. El número de cooperativas que trabajaban con este tipo de desechos había aumentado en el Uruguay en los últimos años, y se había registrado un alto nivel de reutilización. Las administraciones locales habían respaldado considerablemente ese proceso. Por último, la oradora hizo referencia al Plan Ceibal en el Uruguay, en cuyo marco se proporcionaban computadoras portátiles a los jóvenes con miras a reducir la brecha tecnológica, y que contaba con su propio

departamento para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos y estaba proporcionando una valiosa orientación sobre la gestión adecuada de estos desechos. La cooperación internacional sería primordial para abordar las cuestiones relacionadas con tales desechos.

16. Un observador representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) reafirmó el mandato de la UIT en relación con la sociedad de información y cuestiones medioambientales conexas. En la Conferencia Plenipotenciaria de la UIT en 2018, se habían establecido dos objetivos con miras a su consecución para 2023: el aumento de la tasa mundial de reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos al 30 por ciento, y el incremento del porcentaje de países con una legislación relativa a estos desechos al 50 por ciento. Añadió que, en 2016, 67 países tenían una legislación sobre los desechos eléctricos y electrónicos. Estos dos objetivos estaban relacionados en cierta manera con el trabajo, ya que el aumento del reciclaje tenía el potencial de incrementar el empleo en la economía circular, y la legislación sobre los desechos eléctricos y electrónicos debería dar cumplimiento idealmente a las normas internacionales del trabajo. La UIT participaba en varias actividades relativas a la reducción de los desechos eléctricos y electrónicos, incluida la formulación de recomendaciones sobre normas para los adaptadores de potencia y los cargadores universales y soluciones para baterías ecológicas. La UIT, en colaboración con otros organismos, y en particular con la Universidad de las Naciones Unidas, estaba publicando conjuntamente el Observatorio mundial de los residuos electrónicos y observatorios regionales de desechos eléctricos y electrónicos, y estaba creando un portal en línea, globalewaste.org, que almacenaría y difundiría datos y estadísticas mundiales sobre estos desechos. Sin embargo, se reconocía en general que los datos sobre los desechos eléctricos y electrónicos eran muy escasos, especialmente en relación con los asuntos laborales, como el número de trabajadores de la economía informal o el potencial para crear empleos verdes en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos. Por último, señaló que la UIT, al igual que la OIT y que otros organismos especializados de las Naciones Unidas, era signataria de una carta de intenciones para establecer una Coalición de Residuos Electrónicos de las Naciones Unidas.
17. Un observador representante de la Organización Sindical de Unidad Africana (OUSA) recordó que la OUSA representaba a los sindicatos africanos en más de 50 países, con 40 millones de miembros. Destacó que los trabajadores eran las primeras víctimas de las prácticas laborales inseguras en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, las cuales representaban una afrenta para los valores fundamentales de la OIT.

III. Examen de los puntos de discusión propuestos

1. ¿Qué desafíos y oportunidades han surgido con respecto a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos?

18. El Vicepresidente trabajador puso de relieve los numerosos déficits de trabajo decente a los que se enfrentaban los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos, y en particular la falta de protección social y de respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, las condiciones de trabajo precarias y la deficiente seguridad y salud en el trabajo (SST), incluida la exposición a desechos peligrosos o contaminados, y la prevalencia del trabajo infantil en el sector. Por ejemplo, en la India, los trabajadores dedicados a la gestión de estos desechos no tenían los conocimientos ni las competencias para manipularlos de manera adecuada, y desconocían cómo funcionaban los mercados en los que trabajaban. No tenían contratos de trabajo adecuados, carecían de protección social, la legislación no se aplicaba debidamente y no se entablaba un diálogo social constructivo para hallar soluciones

para que estos trabajadores pasaran a la economía formal. Era necesario mantener un diálogo social a nivel internacional, nacional y regional, a fin de examinar la manera de aumentar el valor de estos desechos con miras a hacer realidad el trabajo decente para todos los que trabajaban en el sector. También era importante examinar el tipo de reglamentos, convenios, recomendaciones y directrices internacionales que podrían aplicarse para fomentar el trabajo decente para los trabajadores del sector, por encima y más allá de los derechos fundamentales en el trabajo. En los países desarrollados había muchos buenos ejemplos y prácticas de trabajo en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, y era preciso investigar más cómo transferirlos a los países en desarrollo. También debían llevarse a cabo estudios e investigaciones sobre el funcionamiento real del mercado de los desechos eléctricos y electrónicos y sobre las responsabilidades de las diversas partes interesadas.

19. La representante trabajadora de la India, en representación de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA), explicó las condiciones en las que trabajaban las mujeres en la India para desmontar los componentes de los equipos electrónicos utilizados que se habían recuperado de los buques enviados a Rajasthan para su desguace. No sabían nada de las técnicas que debían utilizarse para desguazar los desechos y no tomaban precauciones, lo que daba lugar a lesiones dermatológicas y de otro tipo, y perjudicaba su salud, llegando a causar incluso abortos. Su trabajo consistía en separar manualmente los diversos metales, entre ellos el cobre, el oro y el aluminio, y en venderlos a intermediarios. Las mujeres no conocían el valor de los desechos que recuperaban ni las técnicas adecuadas para manipular los materiales peligrosos. Su trabajo era totalmente manual y no gozaban de ninguna protección contra la exposición a los desechos peligrosos o contaminados. No eran conscientes de la economía circular y no tenían ninguna visibilidad. Con el fin de abordar estas cuestiones, la SEWA se centró en organizar a las mujeres, mejorar sus condiciones de seguridad y salud, aumentar su visibilidad y colaborar con las autoridades para obtener protección social.
20. El Vicepresidente trabajador puso de relieve que el ejemplo de las trabajadoras en la India ponía de relieve la necesidad de mejores prácticas laborales. Existían buenos ejemplos de cómo debería realizarse el trabajo, por ejemplo, en la Unión Europea (UE), pero dichas prácticas terminaban en las fronteras de los países en cuestión. Urgía respaldar a los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos, especialmente en los países en desarrollo, hallando maneras de transferir las buenas prácticas adoptadas en otros lugares. En particular, era importante alentar a las empresas multinacionales que producían equipos eléctricos y electrónicos a actuar de una manera responsable, apoyándose en una conciencia social, sin atenerse a consideraciones estrictamente financieras.
21. El Vicepresidente empleador examinó los retos y oportunidades que planteaba la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Aunque estos desechos brindaban grandes oportunidades para la creación de empleo, la mayoría de los trabajos que conllevaban seguían siendo informales, por lo que los trabajadores en cuestión carecían de protección social y de los derechos fundamentales necesarios para asegurar el trabajo decente. Era importante que el trabajo creado en el sector fuera decente, de tal manera que todos los trabajadores de la cadena de valor pudieran beneficiarse. Si se adoptaban métodos adecuados, las materias primas se reciclarían y podrían ofrecerse nuevos productos y servicios, garantizando que se añadiera valor a través del reciclaje y de la reutilización. Había buenos ejemplos de creación de empleo en el sector con unas mejores condiciones de trabajo. A título de ejemplo, en Colombia, estaban creándose alianzas público-privadas para fomentar la economía verde y la formalización. El número de organizaciones dedicadas a la gestión de desechos eléctricos y electrónicos, había aumentado notablemente en los últimos años en el país. Este tipo de iniciativas ofrecían el potencial de superar la imagen negativa del sector de los desechos eléctricos y electrónicos y de proporcionar formación y creación de capacidad en un ámbito que podría generar recursos para la economía nacional. Era necesario centrarse en la manera de afrontar estos retos a través de la protección y formalización de los trabajadores en cuestión, del fortalecimiento de las pequeñas y

medianas empresas (pymes) del sector y del establecimiento de pisos de protección social. Dichas medidas ayudarían a lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres en el sector, y la eliminación del trabajo infantil en los lugares en los que existía. La formalización del trabajo en el sector ayudaría a mejorar las oportunidades de diálogo social y de participación de todos los actores en la identificación de soluciones equitativas y medioambientalmente sostenibles, de conformidad con las orientaciones proporcionadas en las *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (2015), de la OIT. Sin embargo, cabe recordar que el tipo de diálogo y de participación que existían variaban de un país a otro, y que la aplicación de los principios respectivos debería tener en cuenta las especificidades nacionales.

22. El Presidente puso de relieve la necesidad de datos y análisis más detallados y concretos, basados en un informe más riguroso y científico, como base para una discusión informada con pruebas sólidas. Siempre que sea posible, los datos deberían desglosarse por género y edad, y ser específicos para los países.
23. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo con la necesidad de más datos como base para analizar la situación y planificar medidas adecuadas. Subrayó que el sector brindaba sin duda grandes oportunidades para la creación de empleo y para los empresarios creativos. En vista del alto nivel de informalidad en el sector en los países en desarrollo, era necesario indicar medidas concretas. Había muchas formas diferentes de legislación y reglamentación a nivel nacional, así como importantes normas internacionales del trabajo, en particular sobre la SST, pero se necesitaba una mejor coordinación para su aplicación en el sector, en particular entre los ministerios de trabajo y de medio ambiente. Sería preciso elaborar y poner en práctica un marco de política funcional que abarcara ámbitos como el empleo, la gestión de los desechos, la protección de los trabajadores, y la formalización y el desarrollo de las cooperativas, y que estuviera apoyado por una mayor capacidad para aplicar las leyes y reglamentos vigentes. En algunos países, los organismos o instituciones responsables de velar por el cumplimiento de la ley no eran débiles ni inexistentes, por lo que era primordial fortalecer las instituciones pertinentes y desarrollar la capacidad de los inspectores para inspeccionar el trabajo en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, y para detectar los casos de explotación y la vulnerabilidad de los trabajadores. También era esencial potenciar el diálogo social para lograr la participación constructiva de los interlocutores sociales y garantizar la libertad sindical en el sector. Sin embargo, en la actualidad había una falta de organizaciones que representaran a los trabajadores del sector. Era preciso llevar a cabo campañas de sensibilización, en las que participaran de manera adecuada todas las partes interesadas, acerca de los peligros y de las consecuencias para la salud de trabajar con desechos eléctricos y electrónicos. Dado que este trabajo, en particular en los países en desarrollo, era realizado fundamentalmente por las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, podrían lograrse máximos beneficios a través del registro de las pymes, lo cual facilitaría su inspección y reglamentación. Los inspectores del trabajo no visitaban normalmente los establecimientos que no estaban registrados ni formalizados. El intercambio de buenas prácticas a nivel nacional podría ayudar a mejorar la situación.
24. El representante del Gobierno de la India indicó que en su país se había adoptado una ley sobre los desechos eléctricos y electrónicos en 2012, revisada en 2016. De conformidad con esta ley, todos los centros de recogida de estos desechos, y las personas dedicadas a su desmontaje y reciclaje debían inscribirse en las juntas estatales de control de la contaminación. La ley se basaba en la responsabilidad ampliada del productor como parte integrante de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. A raíz de la revisión de la legislación, en 2016, la responsabilidad ampliada del productor había pasado a ser una responsabilidad federal y los productores debían establecer tanto sistemas de reembolso de depósitos como incentivos para que los consumidores devolvieran los equipos electrónicos con miras a su reciclaje y reutilización. La política nacional sobre la seguridad, la salud y el medio ambiente se basaba en la premisa de que, sin un entorno limpio y seguro y unas condiciones de trabajo saludables, la justicia social y el crecimiento económico no podrían

lograrse, y en que un medio ambiente de trabajo seguro y saludable era un derecho humano fundamental. El Gobierno también estaba tomando la iniciativa en la adopción de medidas de protección social para los trabajadores en el sector no sindicado, incluidas prestaciones médicas y de vejez.

25. El representante del Gobierno de Irlanda señaló que la legislación irlandesa que abarcaba los desechos eléctricos y electrónicos se apoyaba en el principio de que quien contamina paga, lo que ahora se conocía como responsabilidad ampliada del productor, que constituía la base de una gran parte de la legislación de la UE sobre la gestión de desechos. En los casos en que la gestión de desechos suponía costos, éstos deberían ser asumidos por el productor. El enfoque adoptado de los desechos eléctricos y electrónicos era, en cierta medida, una extensión de las medidas adoptadas en lo que respecta a los plásticos.
26. La representante del Gobierno de Argelia puso de relieve la falta de datos precisos sobre el trabajo decente en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, en el que predominaban las personas que trabajaban de manera informal. Los progresos en la gestión de estos desechos y en el trabajo conexo sólo se lograrían aumentando los conocimientos sobre las fuentes de los desechos, a saber, los productores e importadores de equipos eléctricos y electrónicos. Dichos conocimientos podrían utilizarse para sensibilizar más aún a los trabajadores acerca de los riesgos que conlleva la recuperación los desechos eléctricos y electrónicos, y para educar a los consumidores, los hogares y la comunidad en lo que respecta a los principios de la economía circular, basada en el reciclaje y en la reutilización de los desechos.
27. El Presidente señaló que la falta de datos sobre el sector no significaba que no deberían adoptarse medidas. En efecto, la urgencia y la magnitud del problema hacían necesario avanzar sobre la base de la información que estaba disponible, destacando al mismo tiempo que la recopilación de datos era una prioridad para la solución de problemas relacionados con los desechos eléctricos y electrónicos en el futuro.
28. El Vicepresidente trabajador advirtió que la recopilación de datos tal vez no serviría de mucho sin un objetivo claro. La discusión de los problemas que surgían en el sector se centraba necesariamente en la dinámica entre el trabajo informal y el trabajo formal. La creación de empleos en sí misma no sería un resultado favorable a menos que se garantizara la calidad de los empleos, para que no se explotara a los trabajadores en cuestión. Era importante poner énfasis en la educación y en la mayor sensibilización acerca de la necesidad de que los productores reorienten su filosofía para conceder prioridad a la prolongación de la vida útil de sus productos, lo que podría ser apoyado por incentivos financieros. Si bien no era difícil detectar los problemas generales relativos a los trabajadores dedicados a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, el desafío radicaba en determinar las medidas que debían adoptarse para mejorar su situación. En particular, era muy difícil asegurar que los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente cubrieran efectivamente a los trabajadores de la economía informal.
29. El Vicepresidente empleador acogió con agrado los numerosos ámbitos de consenso que habían surgido durante la discusión y, en particular, el énfasis puesto en la creación de empleos decentes, por lo que el proceso de formalización, tal como se estableció en la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) era esencial. La reglamentación por sí sola no resolvería el problema, pero debería formar parte de un enfoque equilibrado e integrado que incluyera asimismo la educación de los consumidores, la cooperación y la planificación. Sería muy difícil abordar cuestiones como la SST en el trabajo relacionado con la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, a menos que hubiera una transición efectiva a la formalidad. Los beneficios de cualquier compromiso contraído por los empleadores no podían extenderse a quienes no podían llegar, a saber, los trabajadores de la economía informal. El diálogo social también revestía una gran importancia y podría ayudar a realizar progresos a medio y largo plazo en

la participación y el apoyo de las partes interesadas. El Foro brindaba la oportunidad de generar conocimientos y de crear más conciencia acerca de la importancia de que toda la comunidad participe en la adopción de nuevas medidas, lo que podría ayudar a cambiar la imagen del sector. Una mayor aceptación social facilitaría a su vez la transición a la formalidad.

- 30.** El Vicepresidente gubernamental, hablando en nombre de su país, Nigeria, señaló que la creación de trabajo decente en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos era una responsabilidad de todos los interlocutores sociales. Sin embargo, a nivel nacional, ciertos interlocutores sociales eran más fuertes que otros. La formalización no sólo era una cuestión que incumbía a los gobiernos; los empleadores y trabajadores también tenían un papel bien definido que desempeñar. Destacó la necesidad de fortalecer las capacidades de supervisión e inspección, en particular de los trabajadores domésticos y de la economía informal. Tomando nota de que el documento temático no contenía estadísticas sobre la igualdad de género en el sector, añadió que sería difícil abordar de manera adecuada las cuestiones de la desigualdad de género en el sector de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos sin unos datos mejores y más detallados sobre el tema.
- 31.** El Presidente, resumiendo la discusión, señaló que todos los oradores coincidían en que los desechos eléctricos y electrónicos eran una cuestión muy grave y seria, y que estaba estrechamente relacionada con los principios establecidos en los ODS, y en que el diálogo constructivo era esencial en el sector, en particular con los productores, los consumidores y las autoridades responsables del marco normativo. Había una necesidad urgente de mejorar la sensibilización, la educación, la información, los datos y la reglamentación en el sector, incluidos los incentivos para la acción, con el fin de promover la transparencia, crear un entorno seguro para los trabajadores y seguir adoptando un enfoque de los productos eléctricos y electrónicos basado en el ciclo de vida. Una cuestión importante era cómo acelerar la transición de la informalidad a la economía formal. Por último, era preciso reflexionar sobre cómo entablar un diálogo social más eficaz con los trabajadores, los empleadores y todas las sociedades sobre la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
- 32.** El Vicepresidente trabajador destacó la necesidad de una definición amplia y universal de «desechos eléctricos y electrónicos». En la actualidad, dependiendo del contexto y de las disposiciones nacionales, los desechos eléctricos y electrónicos provenientes de fuentes tan diversas como los vehículos, las armas o los buques, tal vez no se clasificaran como desechos eléctricos y electrónicos. Esto significaba en la práctica que una gran parte de ellos se desechaba, en lugar de reciclarse o reutilizarse. Una definición general de los desechos eléctricos y electrónicos aumentaría la rendición de cuentas de los fabricantes y la rastreabilidad de los productos. Añadió que era importante centrarse en la manera en que la riqueza generada por los productores podría redistribuirse en toda la cadena de suministro y, en particular, en cómo podría beneficiar a los trabajadores mal remunerados en las cadenas mundiales de suministro. Era muy importante mejorar el respeto en el sector del principio de que quien contamina paga, por ejemplo, a través de incentivos financieros para convencer a más consumidores sobre la importancia de reciclar los productos utilizados. Además, aunque los países desarrollados exportaban grandes volúmenes de desechos eléctricos y electrónicos, solían tener políticas sobre su recogida, pero no sobre su exportación. Por lo tanto, podría ser interesante realizar estudios sobre la exportación de estos desechos.
- 33.** El Vicepresidente empleador dijo que las discusiones habían puesto de relieve varios ámbitos de consenso. El primero era la especificidad del sector y la importancia de asegurar una gestión cabal de los desechos eléctricos y electrónicos que redundara en beneficio de todos, en particular a través de la aplicación de los principios de la OIT a los trabajadores del sector. En segundo lugar, era necesario recopilar más información sobre las prácticas en materia de gestión de los desechos eléctricos y electrónicos en varios países como base para adoptar un enfoque amplio y sostenible de la gestión de estos desechos en una economía más ecológica, en consonancia con los ODS. Por ejemplo, en ciertos países latinoamericanos, se

estaban realizando progresos en la transición de los trabajadores dedicados a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos de la economía informal a la economía formal. Si había voluntad política, las mejoras en la gestión de estos desechos podrían realizar una importante contribución al desarrollo de la economía circular.

34. El representante del Gobierno de Irlanda señaló que, en su país, un sistema de tasas de reciclaje visibles había demostrado ser eficaz en la promoción del reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos y en la creación de conciencia pública. Sin embargo, señaló que, de conformidad con la legislación de la UE, los vehículos que llegaban al final de su vida útil no se trataban actualmente como si contuvieran desechos eléctricos y electrónicos, porque estos vehículos se trataban de una manera diferente a estos desechos. La situación era similar en lo que respecta al desguace de buques.
35. El Secretario General dijo que, al preparar el documento temático, se habían realizado esfuerzos considerables para contactar con las organizaciones pertinentes, y en particular con los organismos especializados de las Naciones Unidas, a fin de obtener datos desglosados por sexo para el sector. Sin embargo, sólo había sido posible obtener datos poco fiables y limitados para el sector general de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Como parte de los preparativos para el Foro, la Oficina había encargado tres estudios de país que cubrían la Argentina, India y Nigeria, que se publicarían en breve. Los estudios contenían datos fragmentarios desglosados por sexo sobre el sector, que indicaban que la participación de las mujeres en el sector variaba de un país a otro. En Nigeria, el estudio había concluido que el número de hombres y de mujeres en este sector era prácticamente el mismo; en cambio, aunque sobre la base de datos poco fiables, parecía que la mayoría de los trabajadores del sector en Ghana eran mujeres. El estudio sobre la India había concluido que la distribución por sexo de los trabajadores del sector había estado sumamente influida por el sistema de castas, lo que se había traducido en una distribución piramidal de la fuerza de trabajo en dicho sector. En los escalones inferiores de la pirámide había una proporción elevada de mujeres, a menudo miembros de las castas y tribus reconocidas. Los beneficios provenientes del comercio en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos solían concentrarse entre unos pocos hombres en la parte superior de la pirámide, a menudo pertenecientes a otras castas.
36. La representante trabajadora de la India, en respuesta a una pregunta del Presidente, indicó que en su país no existían datos oficiales sobre el empleo relativos a las mujeres en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, debido a la informalidad del sector, aunque era evidente que muy pocos hombres participaban en los niveles inferiores. La informalidad del sector hacía sumamente difícil que los sindicatos organizaran a los trabajadores. Además, en lo que respecta a la recopilación de datos, muchas mujeres que trabajaban en el sector eran muy reacias a hablar en público de su trabajo y de los problemas conexos en el sector de los desechos eléctricos, por temor a perder sus empleos.
37. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo en que la informalidad del sector hacía difícil que se compilaran datos fiables y que los inspectores del trabajo aseguraran el cumplimiento de las prácticas laborales justas. Las mujeres que trabajaban en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos en Nigeria tampoco solían hablar de sus condiciones de trabajo por miedo a perder sus empleos. Era primordial transformar el trabajo informal en el ámbito de los desechos eléctricos y electrónicos en trabajo formal, adoptando algunas de las buenas prácticas de formalización establecidas en otras regiones.
38. El representante del Gobierno de la República Árabe Siria puso de relieve que, debido a las diferentes condiciones en el sector que existían en diversos países, en particular entre los países en desarrollo y desarrollados, no podía adoptarse un enfoque válido para todos. También era importante subrayar las desventajas a las que se enfrentaban muchas mujeres que trabajaban en el sector, así como los niños, en los casos en que participaban en el mismo.

-
39. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo en que las soluciones propuestas debían adaptarse a las situaciones que existían a nivel de país. Si bien era urgente tomar medidas, también era necesario llevar a cabo estudios y recopilar datos para orientar las medidas adoptadas. Los mandantes de la OIT deberían concertar esfuerzos en el intercambio de conocimientos y de experiencias de buenas prácticas de gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.

2. ¿Qué ha funcionado y qué no ha funcionado, y qué más hay que hacer para abordar estos retos y oportunidades?

40. El Vicepresidente trabajador puso de relieve la necesidad de producir información y datos más fiables y desglosados por género sobre el trabajo en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos y, en particular, crear conciencia acerca de estos desechos, de una manera similar a lo que se había hecho en relación con los plásticos, que había conducido a cambios de política en la práctica. Hizo referencia al ejemplo de los Juegos Olímpicos de Tokio como una buena práctica de sensibilización. Se había realizado un llamamiento para que se recogieran teléfonos móviles utilizados, de los cuales se habían extraído materiales para su utilización en la producción de medallas olímpicas. Todas las partes interesadas habían participado, incluidos los sindicatos, lo que había servido para concienciar acerca de la cadena de valor de los desechos eléctricos y electrónicos. También podría aprenderse de las mejores prácticas en otros sectores, como la minería. Otro ejemplo era una iniciativa comunitaria llevada a cabo en Amsterdam, donde se había establecido una cafetería dedicada a la reparación a fin de reparar equipos electrónicos y de facilitar su utilización continua. Sin embargo, era preciso actuar con cautela para asegurar que las iniciativas comunitarias y de otro tipo no condujeran a la explotación de los trabajadores. En la Federación de Rusia se había emprendido otra iniciativa, que exigía la utilización de etiquetas, lo cual facilitaba el reciclaje. La falta de datos fiables y de recursos estaba obstaculizando la concepción de programas de formación para mejorar las competencias en el sector y promover la seguridad y la salud y el bienestar de los trabajadores. El ejemplo de las trabajadoras en la India mostraba que, esencialmente, se dedicaban a desmontar el equipo y a extraer los materiales lo mejor que podían. Era importante asegurar que los fabricantes de equipos eléctricos y electrónicos contribuyeran a la formación sobre el desmontaje, el reciclaje y la reutilización de dicho equipo. Aunque muchos países habían ratificado las normas internacionales del trabajo, éstas muchas veces no se aplicaban en el trabajo con los desechos eléctricos y electrónicos, ya que una gran parte del mismo se realizaba en la economía informal y era un sector incipiente que se encontraba en sus primeras fases de desarrollo. Aunque los limitados datos disponibles dificultaban la promoción de las políticas de igualdad de género y de no discriminación en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, parecía evidente, especialmente en vista de la información proporcionada por la SEWA, que las mujeres constituían la mayoría de los trabajadores del sector y percibían unos salarios bajos al ser trabajadoras no calificadas. También era necesario tener en cuenta que, aunque las medidas de seguridad y salud y de protección social deberían cubrir a todos los trabajadores, si los trabajadores de la economía informal tenían que asumir los costos de su aplicación, sus ingresos se reducirían más aún.
41. El Vicepresidente empleador subrayó que había algo que no estaba funcionando, ya que aproximadamente el 80 por ciento del reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos seguía llevándose a cabo en la economía informal en los países en desarrollo. Aunque la producción de estos desechos se había limitado en gran medida a los países desarrollados, ahora se estaba expandiendo en los países en desarrollo. Era primordial hallar una manera de facilitar la transición a la formalidad con el apoyo, no sólo de los productores de productos eléctricos y electrónicos, sino también de las administraciones nacionales y municipales, las empresas, los trabajadores y los consumidores. Era esencial promover la sensibilización, respaldada por un entorno empresarial adecuado para gestionar los desechos eléctricos y

electrónicos de una manera responsable y sostenible, lo que brindaba el potencial para la creación de empleo. No sería posible reproducir las políticas adoptadas en los países en diferentes niveles de desarrollo, como en la UE, y los enfoques adoptados tendrían que adecuarse al contexto local. Uno de los aspectos fundamentales de la transición a la formalidad radicaba en la mejora de la productividad de los trabajadores de la economía informal. Con la formalización, sería más fácil reconocer los valiosos materiales contenidos en los desechos eléctricos y electrónicos, y desarrollar unos procesos más eficaces para su recogida y reutilización. Las competencias disponibles a menudo no se adaptaban a las que necesitaban los empleadores, por lo que era de vital importancia adoptar un enfoque del desarrollo de las competencias que fuera global y se apoyara en pruebas. Aunque escaseaban los datos fiables, existían algunos datos y éstos debían utilizarse para la toma de decisiones.

42. El Vicepresidente gubernamental tomó nota de la diversidad de opiniones entre los representantes gubernamentales, influidas por las diferencias regionales y los distintos niveles de desarrollo. Sin embargo, había un acuerdo sobre la importancia de unas estadísticas y unas instituciones de estadística fiables, basadas en normas estadísticas internacionales, incluidos los datos desglosados por sexo. Era importante alentar a los operadores de la economía informal a que proporcionaran datos como una manera de identificar los retos que se planteaban, especialmente en relación con las cuestiones de seguridad y de género. Sin embargo, estos operadores a menudo eran reacios a proporcionar dichos datos por temor a tener que pagar impuestos o gravámenes, o a que se les considerara ilegales. Sin unos datos fiables a nivel nacional, las bases de datos regionales e internacionales no podían ser exactas. Los desechos eléctricos y electrónicos era un tema relativamente nuevo, y aún no se había sensibilizado acerca de ellos al mismo nivel que sobre los desechos plásticos. Por consiguiente, los interlocutores sociales tenían la responsabilidad común de concienciar acerca de la necesidad de gestionarlos mejor. También era preciso sensibilizar en mayor grado sobre la necesidad de invertir en infraestructura y de que los fabricantes inviertan en la gestión de los desechos eléctricos. Los gobiernos eran responsables de adoptar medidas en diversos ámbitos con miras a facilitar la transición a la economía formal, tales como un cumplimiento mejorado de las normas, la promoción de las cooperativas y el registro de las pequeñas empresas, y la reducción de los obstáculos administrativos para la formalización. Una vez estuvieran registradas las pequeñas empresas, podrían estar cubiertas por medidas de protección social. Las personas que trabajaban con los desechos eléctricos y electrónicos figuraban entre las peor remuneradas, y su situación informal hacía difícil sindicadas, lo que a su vez les impedía celebrar consultas y negociar con los empleadores y los gobiernos a fin de mejorar su salud y seguridad y sus condiciones de trabajo. El reciclaje debería comenzar por el diseño y la fabricación de los productos, de lo cual eran fundamentalmente responsables los productores. Era necesario crear un entorno propicio en el que las empresas sostenibles y los empleos verdes pudieran prosperar, basado en unas leyes y políticas favorables a las empresas. Cuando los trabajadores estuvieran registrados, se beneficiarían de una mayor protección proporcionada por diversas organizaciones sociales y económicas. Cuando estuvieran sindicados, tendrían una voz y podrían entablar una discusión con el gobierno. Algunos países estaban más adelantados en la adopción de un marco normativo que regía los desechos eléctricos y electrónicos, en particular los Estados miembros de la UE. Aunque los modelos adoptados en los países desarrollados no podían aplicarse en los países en desarrollo sin una adaptación, debería brindarse asistencia a los países en desarrollo, que adoptara la forma de formación y de desarrollo de las capacidades.
43. El representante del Gobierno de la India explicó que en su país estaba adoptándose un enfoque único para la transición hacia la formalidad. Más del 90 por ciento de la fuerza de trabajo en la India, especialmente en la agricultura y los servicios, se encontraba en la economía informal. La formalización de la fuerza de trabajo estaba lográndose a través de la emisión de «tarjetas de identificación de los trabajadores sindicados», que contenían un número de seguridad social, lo que permitía la aplicación de las leyes laborales y la facilitación de protección social. El ministerio encargado del desarrollo de las competencias

colaboraba con las autoridades encargadas del trabajo, el medio ambiente, la seguridad social, la salud y otros temas. También se habían creado diversas alianzas público-privadas para el reciclaje de desechos peligrosos y químicos, basadas en el marco jurídico aplicable.

44. El representante del Gobierno de Irlanda señaló que, aunque faltaban datos y estadísticas, todos los Estados miembros de la UE tenían la obligación de notificar los volúmenes de desechos eléctricos y electrónicos recogidos, reciclados y reutilizados para las diversas categorías de equipos electrónicos. Aunque los datos desglosados por género no estaban disponibles, existían estadísticas sobre los volúmenes de desechos eléctricos y electrónicos generados y tratados en todos los Estados de la UE.
45. El representante del Gobierno de Nigeria indicó que, en su país, las alianzas público-privadas no habían producido los resultados deseados. Por lo tanto, era necesario entablar una discusión en la que participaran todas las partes en la cadena de valor, incluidos los interlocutores sociales y los fabricantes. Señaló que los principales productores internacionales no estaban representados en el Foro. La gestión de los desechos eléctricos y electrónicos estaba convirtiéndose en un gran negocio en los países en desarrollo, y era importante escuchar las voces de todas las partes interesadas, independientemente del papel que desempeñaran en el sector.
46. El Presidente estuvo de acuerdo en que era necesario considerar todo el ciclo de vida del producto al abordar la cuestión de los desechos eléctricos y electrónicos, desde el diseño hasta el reciclaje y la reutilización, con la participación de los grandes productores de equipos eléctricos y electrónicos y de los medios de comunicación. Deberían examinarse los enfoques adoptados en otros lugares, tales como las sanciones por la utilización de bolsas de plástico en Kenya, con el fin de ayudar a concebir medidas aplicables a los desechos eléctricos y electrónicos.
47. La representante del Gobierno del Uruguay destacó la importancia de los diversos puntos indicados durante la discusión, entre ellos la necesidad de formalización del sector; el importante papel que desempeñaba la administración local y los municipios al crear conciencia y adoptar buenas prácticas; la distribución de la responsabilidad entre los gobiernos y los fabricantes en lo que respecta a la gestión adecuada de los residuos; la importancia de tener en cuenta las opiniones de los trabajadores en el sector al tomar medidas; el entendimiento del reciclaje como un proceso completo desde la fabricación hasta el reciclaje, y la necesidad de proteger a las poblaciones vulnerables y, en particular, a las mujeres y los niños que trabajan en el sector.
48. El Vicepresidente trabajador, en lo que respecta a los llamamientos para mejorar la productividad de los trabajadores de la economía informal, señaló que la falta de negociación y de negociación colectiva en el sector hacía muy difícil que las personas que trabajaban con los desechos eléctricos y electrónicos aprovecharan los beneficios generados. Se necesitaban propuestas específicas para asegurar que los beneficios obtenidos en el sector llegaran a los trabajadores de la economía informal. Por ejemplo, en la Argentina, los trabajadores de la economía informal podían afiliarse a sindicatos, y una red de trabajadores del sector de los desechos había participado en la negociación colectiva con las autoridades a fin de mejorar las condiciones de trabajo y otros asuntos. Era importante que quienes participaban en la cadena de valor asumieran responsabilidad a nivel local.
49. El Vicepresidente empleador indicó que, contrariamente a lo que se había sugerido, los miembros del Grupo de los Empleadores representaban a los principales fabricantes de dispositivos electrónicos. La capacidad para integrar la reciclabilidad y el fácil desmontaje en la fase de diseño tendrían un efecto dominó en la cadena mundial de suministro. Era necesario adoptar medidas para evitar el envío ilegal de desechos eléctricos y electrónicos, y para asegurar que los desechos de este tipo generados en Europa se reciclaran de una manera adecuada, de conformidad con el Convenio de Basilea. El reto era asegurar la

formalización de la cadena de valor de los desechos eléctricos y electrónicos, lo cual requeriría la acción de los gobiernos, incluida la reducción de los obstáculos reglamentarios. Había claras diferencias entre los beneficios generados en la economía informal y los generados en la economía formal. Además, las «prácticas selectivas» estaban generalizadas en la economía informal, lo que significaba que los desechos peligrosos no se trataban. Los operadores formales podían seleccionar mejor los aspectos más rentables de los desechos eléctricos y electrónicos, pero también podían utilizar los beneficios generados para mejorar la seguridad y la salud y otras condiciones de trabajo. Además, podría haber un equilibrio entre la reducción de los obstáculos administrativos, con objeto de promover la formalización, y la mejora de las condiciones de trabajo. Si las medidas administrativas y normativas eran demasiado estrictas, podrían dificultar la formalización.

50. El Vicepresidente gubernamental añadió que los programas de cooperación para el desarrollo debían adaptarse al contexto de desarrollo del país beneficiario. También era necesario asegurar la coherencia de política entre los diversos organismos y a diferentes niveles, lo que probablemente se lograba mejor a través de la política formulada a nivel nacional con el fin de armonizar la acción en todo el sector.
51. La representante trabajadora de la India indicó que, en los últimos veinte a veinticinco años, la SEWA había señalado que las mujeres que trabajaban en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos no tenían una relación de trabajo ni visibilidad, no comprendían la pertinencia de su trabajo, percibían un salario muy bajo y trabajaban largas jornadas. Se veían obligadas a comprar chatarra a un precio muy alto, lo que conducía a que muchas de ellas se endeudaran. No disponían de suficiente información sobre la toxicidad de los materiales contenidos en los desechos eléctricos y electrónicos, y sufrían diariamente accidentes tanto menores como más importantes. Su falta de conocimientos sobre el valor de los materiales recuperados significaba que no podían negociar unos mejores precios ni obtener unos ingresos más altos, y no se beneficiaban de ningún tipo de negociación colectiva. Incluso el Gobierno desconocía quiénes trabajaban en el sector, especialmente las mujeres, lo que significaba que sus necesidades no se tenían en cuenta.
52. El representante del Gobierno de Irlanda señaló que los productores cumplían con la legislación en los países en los que se comercializaban sus productos. En virtud de la legislación aplicable en la UE, debían aplicar el principio de la responsabilidad ampliada del productor, lo que significaba que estaban financiando las medidas de reciclaje en los países europeos, pero no cuando sus productos se comercializaban en otros países que no contaban con la legislación necesaria. Esto planteaba un problema cuando los desechos eléctricos y electrónicos se transferían de los países desarrollados a los países en desarrollo. En su propio país, se habían identificado casos de desechos eléctricos y electrónicos que habían llegado a un país en desarrollo, lo cual había alentado a cerrar las brechas detectadas en el sistema. Era prioritario adoptar todas las medidas necesarias para elaborar normas que impulsaran la inversión y fomentaran las buenas relaciones de trabajo con los productores a fin de mejorar la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
53. El Vicepresidente empleador confirmó que los grandes productores estaban efectivamente representados en el Foro. Al tiempo que reconoció que la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos estaba reglamentada de manera eficaz en Irlanda, destacó que no había una solución única válida para todos los países. En primer lugar, era necesario asegurar la formalización antes de adoptar una reglamentación más estricta basada en un enfoque gradual para mejorar la eficiencia de la recogida y el reciclaje y asegurar el trabajo decente en el sector.
54. El Presidente, haciendo referencia a la cuestión de la cooperación para el desarrollo y a las diversas dimensiones que podía adoptar, por ejemplo, entre los países o a nivel descentralizado, recordó la importancia de la cooperación entre las ciudades de los diferentes países, así como las alianzas con las empresas y las alianzas público-privadas, la

cooperación Sur-Sur y la cooperación Norte-Sur al sensibilizar acerca de la necesidad de un cambio y de cómo podría lograrse.

- 55.** El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo en que era difícil llegar a los trabajadores de la economía informal y en que una legislación que fuera demasiado restrictiva podría tener un impacto negativo en la informalidad. Sin embargo, los fabricantes también tenían la responsabilidad de afrontar el problema, y no deberían tener miedo de intentarlo. Era particularmente importante que el apoyo prestado tuviera por objeto asegurar que todos los trabajadores tuvieran pleno acceso a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular el derecho de sindicación y de negociación colectiva. La acción gubernamental era necesaria para que el elevado número de trabajadores de la economía informal pudiera organizarse, de tal manera que tuvieran una voz y pudieran pedir la mejora de sus condiciones de trabajo.
- 56.** El Vicepresidente gubernamental reafirmó que era adecuado que los trabajadores aspiraran a unas mejores condiciones de trabajo. La OIT, los gobiernos y las empresas multinacionales, junto con los interlocutores sociales, deberían mancomunar esfuerzos para mejorar las condiciones en el sector, con arreglo al Programa de Trabajo Decente. También se necesitaba una colaboración entre los niveles nacional, interministerial y municipal. Las principales iniciativas probablemente tuvieran que llevarse al nivel interministerial, y la responsabilidad tendría que transferirse a quienes se encontraban en el terreno. Por consiguiente, era importante desarrollar la capacidad de los gobiernos para adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar más trabajo decente.
- 57.** La representante del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia reafirmó la necesidad de medidas de política encaminadas a promover los derechos de los trabajadores en el sector y la importancia de la discusión actual a este respecto. Tal como se había recordado en el caso de Irlanda, donde la reglamentación del sector se basaba en el principio de que quien contamina paga, era importante que los gobiernos respetaran los principios acordados a nivel internacional. El principio de la responsabilidad compartida era esencial a este respecto, y el costo de las medidas encaminadas a proteger los derechos laborales no debería ser asumido únicamente por los trabajadores y los gobiernos, sino también por las empresas en aplicación de su responsabilidad empresarial. La obsolescencia prevista sólo agravaba el problema y debería reducirse lo máximo posible mediante el desarrollo de una economía circular. A este respecto, la cooperación internacional tendría un importante papel que desempeñar en el fortalecimiento de la capacidad y de la transferencia de tecnología tanto para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos como para la consecución del trabajo decente.
- 58.** El Vicepresidente empleador señaló que la cooperación efectiva para el desarrollo no siempre era fácil de poner en práctica. Sin embargo, hizo referencia a un ejemplo en Bélgica, en el que una organización sin ánimo de lucro recogía ordenadores viejos de los bancos, los renovaba y los donaba a escuelas en África. El enfoque incluía la inversión local en el desmontaje apropiado y el desarrollo de las operaciones de reciclaje formales en los países receptores. Era necesario examinar el modo de reproducir estas experiencias, sobre la base de mejoras estructurales, aunque estaba claro que dichas iniciativas no solucionarían todo el problema.
- 59.** El representante trabajador de Dinamarca señaló que el reciclaje no siempre era necesariamente la mejor solución al problema de los desechos eléctricos y electrónicos, en particular para los trabajadores afectados. En general, el reciclaje daba lugar a que se recuperara una gran parte del material, aunque algunos de los desechos, normalmente los materiales tóxicos, tal vez se exportaran a otros países. La reutilización, la renovación y la modernización normalmente ofrecían un mayor potencial de trabajos más formales y mejor remunerados que el reciclaje. Aunque el nivel de responsabilidad ampliada del productor era generalmente bueno en la UE, podía mejorarse más aún. Algunas iniciativas mostraban los ámbitos en los que podrían introducirse mejoras, como una iniciativa público-privada en

Flandes que conllevaba impartir formación formal a los trabajadores. Era importante que el diseño de los productos fuera inteligente a fin de incorporar las mejores soluciones posibles.

60. El Vicepresidente gubernamental, al tiempo que tomó nota de que el objetivo de la discusión actual era mejorar la protección de los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos, comentó que dichos trabajadores a menudo no tenían asociaciones o sindicatos formales, por lo que eran relativamente invisibles. Preguntó por el modo en que la Oficina podría ayudar a identificar y caracterizar los trabajadores en cuestión, para que se pudieran atender y satisfacer sus necesidades de una manera más efectiva.
61. El Secretario Ejecutivo señaló que en el documento temático se había subrayado que la cuestión de la invisibilidad de los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos era un importante desafío. Sin embargo, había ejemplos prácticos de la organización de dichos trabajadores, como en la India, donde una organización de trabajadores había logrado organizar a varios miles de trabajadores de la economía informal en la industria del desguace de buques. La SEWA y otras asociaciones cooperativas estaban desempeñando un papel importante en la organización de los trabajadores vulnerables. Otro ejemplo se observaba en Nigeria, donde las personas que realizaban actividades de renovación habían logrado organizarse para representar sus intereses y habían introducido programas de aprendizaje innovadores para el desarrollo de las competencias que necesitaba la industria.

3. ¿Qué recomendaciones propondría para las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros (gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores) con respecto a la promoción del trabajo decente, la productividad y la gestión sostenible de los desechos eléctricos y electrónicos?

62. El Presidente recordó que las discusiones ya habían puesto de relieve la necesidad de que participaran los productores a gran escala de equipos eléctricos y electrónicos en la concepción de soluciones para mejorar la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Recordó que estaba en plena consonancia con la Agenda 2030 poner énfasis en la responsabilidad colectiva, en un espíritu de colaboración y cooperación, incluidos los gobiernos y los interlocutores sociales, en la aplicación de las diversas dimensiones de los ODS y, especialmente en el caso actual, en la gestión del tsunami de desechos eléctricos y electrónicos que estaba amenazando con sumir al mundo en una crisis en los próximos decenios.
63. El Vicepresidente empleador expresó su acuerdo con el énfasis puesto en los objetivos de los ODS en el contexto de la discusión actual, que tendrían que lograrse a través de un enfoque gradual. Muchos de los aspectos fundamentales se habían expuesto claramente en el documento temático, y podían complementarse a través de las siguientes ideas. Era importante comenzar identificando y compartiendo las mejores prácticas, que podrían ser una fuente de inspiración para todas las partes interesadas. Otro elemento que podría destacarse más aún eran las alianzas público-privadas, que podían desempeñar un importante papel al apoyar las medidas adoptadas por los gobiernos, siempre que fuera posible. Aunque en el documento temático se había hecho referencia a la creación de capacidades, era importante recordar su importancia al ayudar a los países tanto en desarrollo como desarrollados a hacer realidad la Agenda 2030. Las medidas encaminadas a cerrar la brecha de datos y de información no sólo deberían estar orientadas al trabajo decente, sino también al aumento de la productividad, tanto de cara a los beneficios económicos, como para avanzar hacia la economía circular, lo cual mejoraría el reciclaje y produciría más valor añadido para la sociedad. La OIT debería crear alianzas con otras organizaciones activas en el terreno, como la Universidad de las Naciones Unidas. Las recomendaciones relativas a la

sensibilización dirigidas a los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y los consumidores deberían ser más concisas y no comprender únicamente un cambio de cultura en relación con los desechos eléctricos y electrónicos, sino que deberían ampliarse para incluir a todos los actores, y en particular a las comunidades locales. Se necesitaba una inversión pública en la infraestructura y los sistemas de gestión de los desechos, teniendo en cuenta las posibilidades de que participaran las pymes y de que se crearan empleos decentes. También era importante que las disposiciones legislativas adoptadas abarcaran la situación en las economías tanto formal como informal, y que las normas medioambientales y de SST fueran efectivas y suficientemente favorables a las empresas para no desalentar a los operadores del sector informal a ser legales, y fueran asimismo inteligentes, brindaran una protección adecuada de la propiedad intelectual y, en caso necesario, se adaptaran a las necesidades locales. La capacidad de cumplimiento de las normas de las administraciones ambientales y laborales era un elemento esencial y no sólo debería tener en cuenta las normas relativas a la gestión de desechos eléctricos y electrónicos, sino también la seguridad y la salud y los imperativos del trabajo decente. Debería prestarse particular atención a evitar la burocracia innecesaria y a promover la facilitación. Otro elemento importante era la inversión en las competencias, no sólo para la fuerza de trabajo, sino también para los gobiernos y las autoridades locales. El desarrollo de las competencias era un ámbito en el que la OIT podría tomar la iniciativa, con el apoyo de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, a fin de promover la educación y el aprendizaje permanentes. Era evidente que los trabajadores deberían tener acceso a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en consonancia con las normas de la OIT aplicables, poniendo énfasis en la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos. En todos estos ámbitos, era importante poner énfasis en las alianzas, que también deberían crearse a nivel regional. Por último, debería haber una referencia en los puntos de consenso a las Conclusiones de la OIT relativas a la promoción de empresas sostenibles, adoptadas en 2007.

64. El Presidente, hablando en calidad de Jefe de UNITAR, indicó que se había concluido recientemente un acuerdo con una empresa suiza para impartir formación a instructores en cinco países africanos. Como miembro de la Coalición de Residuos Electrónicos de las Naciones Unidas, se pondría énfasis en el establecimiento de vínculos entre el análisis de las cuestiones emergentes y la transformación de dichos conocimientos en métodos y materiales de formación. Sin embargo, la creación de capacidad debía ser impulsada por la demanda y debería adaptarse a las necesidades de los diversos países.
65. El Vicepresidente trabajador expresó su apoyo a todos los puntos establecidos en las principales consideraciones en el documento temático y en los puntos de consenso. Además, se debería pedir a la OIT que elaborara unas directrices exhaustivas/puntos de referencia para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos que abarcaran la SST, el diseño del trabajo, la educación (por ejemplo, sobre los productos químicos peligrosos), la formación para la adquisición de competencias, la seguridad social, y unas estructuras y sistemas de prestación apropiados. Se debería llevar a cabo una campaña de sensibilización pública sobre los desechos eléctricos y electrónicos en colaboración con otras organizaciones y organismos, apoyándose en las iniciativas existentes sobre los sistemas de gestión de los desechos, como los plásticos, que se centraran específicamente en las condiciones de trabajo, el empleo y las empresas, y en la mayor visibilidad para los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos. En colaboración con otras organizaciones y organismos, el etiquetado y otros sistemas deberían elaborarse cubriendo el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos con miras a identificar los componentes peligrosos y los componentes y materiales reciclables. A la luz de los retos adicionales que habían surgido al tratar los desechos eléctricos y electrónicos en los países en desarrollo, donde había menos requisitos, o ninguno, para que las empresas retomaran los desechos eléctricos y electrónicos de sus propios productos, era preciso hallar una solución para abordar la responsabilidad de los productores. Debía empoderarse a los trabajadores del sector informal que manipulaban desechos eléctricos y electrónicos a través de la protección jurídica, la creación de

estructuras que hicieran posible que los trabajadores ejercieran la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, y el desarrollo de un mercado más viable, justo y formalizado. Se debería instar a los gobiernos a concebir sistemas para asegurar el trabajo decente y una economía circular en la cadena de suministro eléctrica y electrónica, por ejemplo, a través del patrocinio de eventos en los que participaran los interlocutores sociales (tal como se señaló en relación con los Juegos Olímpicos de Tokio). Los gobiernos, en cooperación con los interlocutores sociales, deberían establecer y poner en práctica metas y estrategias para reutilizar los desechos eléctricos y electrónicos. La OIT debería promover la creación de empleos decentes en las industrias que reutilizaban, reparaban, renovaban y modernizaban estos desechos, ya que los valores superiores y los requisitos en materia de competencias en dichas industrias conducirían a unas condiciones de trabajo mejores y más formales para unos trabajadores más calificados. Por último, destacó la importancia de todas las normas internacionales del trabajo pertinentes y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como derechos y como condiciones que propiciaban la plena realización de los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente, incluidas las estrategias para la transición a una economía formal del sector de los desechos eléctricos y electrónicos basada en los principios y orientaciones establecidos en la Recomendación núm. 204 y en las *Directrices para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (2015), de la OIT.

66. El Vicepresidente gubernamental destacó que el mundo del trabajo estaba evolucionando rápidamente y que los rápidos avances tecnológicos cambiarían la manera en que se generaban y gestionaban los desechos eléctricos y electrónicos, tanto ahora como en el futuro. En general, incumbía a los gobiernos establecer el marco jurídico y normativo y un entorno propicio, que debería ser sólido y coherente. Los interlocutores sociales también tenían funciones y responsabilidades fundamentales. Las responsabilidades de los gobiernos comprendían la aplicación en la legislación y en la práctica de las normas internacionales del trabajo ratificadas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos y en la economía informal. Los gobiernos deberían cooperar a nivel bilateral y regional para aprender unos de otros y mejorar la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, de conformidad con sus obligaciones internacionales. Asimismo, deberían cerciorarse de que la SST era una prioridad primordial, mientras que las empresas tenían la responsabilidad de cumplir las respectivas leyes laborales y prácticas nacionales en el sector de los desechos, incluidos los eléctricos y electrónicos. Los municipios desempeñaban un papel esencial en la gestión de los desechos, en vista del crecimiento de la población y de la urbanización, y se les debería asignar suficientes recursos para gestionar los desechos eléctricos y electrónicos. Los gobiernos tenían la responsabilidad de cerciorarse de que el desarrollo nacional fuera sostenible y de que se crearan empleos verdes en todos los sectores. Podrían considerar la introducción de normas para dar cumplimiento al principio de que quien contamina paga. Era importante que los gobiernos y sus oficinas de estadística aseguraran la disponibilidad de más y mejores datos sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, incluida información sobre la generación y los flujos de estos desechos, la cadena de valor de los mismos y sus actores. Los datos deberían desglosarse por sexo. Un elemento esencial era la transferencia de tecnología para ayudar a mejorar la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos a nivel nacional. Por lo tanto, los mandantes de la OIT deberían crear más conciencia acerca de los desechos eléctricos y electrónicos, incluidos sus aspectos relacionados con la seguridad y la salud y su impacto medioambiental. La OIT debería diseñar y poner en práctica programas y proyectos de cooperación para el desarrollo en apoyo de la labor de los mandantes para promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Dichos programas y proyectos deberían tener en cuenta los diversos contextos nacionales y los desafíos únicos en cada país, y deberían ponerse en práctica en colaboración con las organizaciones locales. La OIT también debería ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad para recopilar datos, realizar estudios e intercambiar información sobre buenas prácticas encaminadas a promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. La OIT debería fortalecer su

colaboración con otras organizaciones internacionales en relación con la gestión de estos desechos.

67. Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores, en respuesta a una solicitud de aclaración del Vicepresidente empleador, expresó su apertura en lo que respecta al formato exacto de las directrices solicitadas. En lugar de tomar parte en un proceso muy formal con miras a su adopción, unas directrices sencillas bastarían si se elaboraban en plena consulta con los empleadores y los gobiernos. Había una gran necesidad de orientación, no sólo para las cuestiones de seguridad y salud, sino también para el diseño y la estructura de los trabajos en la industria. Sería una oportunidad perdida si no se adoptara un enfoque más amplio del medio ambiente de trabajo al considerar las cuestiones de SST.
68. El representante del Gobierno de la República Árabe Siria, recordando que se había alcanzado un punto de no retorno en términos de calentamiento global, señaló que era importante contar con información más fiable sobre las tendencias en cuanto a los desechos eléctricos y electrónicos, y sobre las diferencias entre los países en desarrollo y desarrollados, como base para utilizar lo mejor posible las nuevas tecnologías para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
69. El Vicepresidente gubernamental señaló que, si bien la situación relativa al futuro de los desechos eléctricos y electrónicos era muy incierta, el volumen de estos desechos aumentaría sin duda alguna. Esto reforzaba la necesidad de contar con unos datos de referencia sobre la situación actual, que reflejaran asimismo la situación cambiante para los países desarrollados y en desarrollo. Pidió a la OIT que llevara a cabo otro estudio que proporcionara información más detallada, a fin de ofrecer una visión más clara del tsunami de desechos eléctricos y electrónicos que cabría esperar.
70. El Vicepresidente empleador, con respecto a la distribución de las responsabilidades, dijo que estaba claro que la situación dependía en gran parte de la OIT y de los gobiernos. Las empresas no estaban en posición de cambiar las prácticas informales, y en realidad temían la informalidad. Era necesario que los gobiernos tomaran medidas firmes, apoyadas por la distribución de las responsabilidades con la industria en ciertos ámbitos, por ejemplo, en la facilitación de educación a quienes trabajaban en el sector.
71. El Vicepresidente trabajador señaló que se estaban realizando progresos en la economía formal, en la que los interlocutores sociales eran capaces de desempeñar un papel a través del diálogo social. Sin embargo, era mucho más difícil que los interlocutores sociales llegaran a la economía informal. La reciente intensificación de la acción en el ámbito de los desechos de plástico, cuyo perfil había aumentado masivamente en los últimos doce a dieciocho meses, ofrecía un camino a seguir. En el próximo decenio, los desechos eléctricos y electrónicos podrían convertirse en los nuevos desechos plásticos. Por lo tanto, era necesario centrarse en procesos relativamente simples, como el etiquetado y los incentivos, y en un cambio radical de percepción. La responsabilidad de los fabricantes debería abarcar todo el proceso de gestión de riesgos, y las actividades de desmontaje de productos no deberían conllevar más riesgos que las de su montaje. No había razón que justificara que los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos tuvieran que trabajar en condiciones peligrosas.
72. El representante trabajador de Suecia recordó que los fabricantes en los países desarrollados tenían la responsabilidad de retomar los productos cuando se convertían en desechos electrónicos, pero que este requisito no estaba establecido en la mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, uno de los principales desafíos era asegurar que los mismos requisitos se aplicaran a los productos vendidos en los mercados tanto desarrollados como en desarrollo, y evitar la exportación ilegal de los desechos eléctricos y electrónicos. Debería haber requisitos de etiquetado para facilitar el desmontaje de productos, y para prevenir el desmontaje manual de componentes tóxicos.

-
73. El Presidente señaló que, con frecuencia, el deterioro de los productos durante su utilización aumentaba el riesgo de que se manipularan al final de su vida útil. Por ejemplo, existía un gran riesgo de fuga en las pilas utilizadas. Los vertederos que contenían desechos eléctricos y electrónicos no procesados seguirían siendo tóxicos durante generaciones, y podrían dar lugar a una serie de problemas medioambientales, incluida la contaminación de los acuíferos y la generación de problemas de salud. Tal como se reconoció en el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el mundo se estaba enfrentando a una situación en la que era esencial abordar el problema de los niveles sumamente altos de gases de efecto invernadero aplicando el principio de precaución y tomando medidas actualmente.
74. La Secretaria General, en respuesta a una solicitud de aclaración relativa a los procesos que debían seguirse para la elaboración de materiales de orientación, puso de relieve que los desechos eléctricos y electrónicos eran un nuevo ámbito de la labor de la OIT en el que la orientación disponible era limitada. Si el Foro decidía recomendar la elaboración de directrices formales, sería necesario proponer a los órganos consultivos sectoriales, que se reunirían en enero de 2021, la convocatoria de una reunión de expertos en el bienio 2022-2023. Si el Foro preveía solicitar la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas, esto debería especificarse claramente en sus recomendaciones. Tal vez convendría contemplar un enfoque de dos etapas en el que se asignara a la Oficina el mandato de seguir realizando los estudios necesarios para preparar materiales de orientación, lo cual establecería las bases para la elaboración de orientaciones más formales en una fase ulterior.
75. El Vicepresidente empleador, subrayando la urgencia de la cuestión, señaló que la sociedad necesitaba los productos facilitados por los fabricantes de aparatos eléctricos y electrónicos, pero que tratar los desechos eléctricos y electrónicos infringiendo las normas establecidas, en particular en la economía informal, estaba conduciendo a una pérdida de materiales y teniendo un impacto negativo en el medio ambiente. Puso énfasis en la diferencia que existía entre peligros y riesgos. Si bien los peligros estaban vinculados con las sustancias, los riesgos estaban asociados con la manera en que se manejaban los peligros. Las computadoras contenían ciertos materiales peligrosos, que seguían siendo los mismos durante toda su vida útil, pero los riesgos se asociaban con la manera en que se manipulaban dichos materiales, por ejemplo, cuando se rompían sin protección, o se desechaban. También había diferencias entre los desafíos relacionados con los desechos plásticos y los desechos eléctricos y electrónicos. Si bien la cuestión de los desechos plásticos estaba relacionada con la recogida y la eliminación inadecuadas, el problema de los desechos eléctricos y electrónicos estaba vinculado con la selección de materiales valiosos y con el vertido de partes no valiosas por los operadores del sector informal. Aunque el reciclaje era un reto en relación con los desechos plásticos, había formas técnicamente factibles de reciclar los desechos eléctricos y electrónicos, y el principal desafío lo constituía la falta de valor de ciertos componentes y materiales para los operadores del sector informal. Por lo tanto, era preciso actuar con cautela al establecer paralelismos entre los desechos plásticos y los desechos eléctricos y electrónicos.
76. El Presidente añadió que los estudios recientes mostraban que el agua, incluidas marcas muy conocidas de agua mineral, estaba contaminada con microplásticos, que estaban profundamente arraigados en el ecosistema. Aún no se había difundido ampliamente la información sobre las consecuencias de los vertederos no procesados y de los materiales de desecho tóxicos que acababan en los sistemas de agua, pero dicha información podía utilizarse a fin de generar una acción más urgente y generalizada para la gestión adecuada de los desechos eléctricos y electrónicos.
77. El Vicepresidente gubernamental consideró que la principal prioridad en relación con los desechos eléctricos y electrónicos era la SST. Si bien la contaminación ambiental afectaría a las poblaciones a largo plazo, las discusiones actuales se centraban en el impacto inmediato

de los desechos eléctricos y electrónicos en los trabajadores. Añadió que si se imponía el requisito a los fabricantes de retomar sus productos al final de su vida útil como parte del proceso de reciclaje, esto tendría grandes efectos en muy diversas oportunidades de empleo, en particular para las mujeres poco calificadas. La aplicación del principio de precaución, tal como se aplicaba en el caso de los desechos plásticos, tendría un fuerte impacto en los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos. Por lo tanto, urgía asegurar la colaboración con los empleadores, los trabajadores y la OIT. En lo que respecta a la doble estrategia de que la OIT prosiguiera su labor de investigación antes de la posible convocatoria de una reunión de expertos, se podría asignar a la Oficina el mandato de seguir realizando estudios, y de compartir estadísticas y experiencias de otras regiones sobre la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, y también podría contemplarse la posibilidad en el futuro de celebrar una reunión tripartita de expertos sobre los desechos eléctricos y electrónicos.

78. El Vicepresidente empleador compartió el compromiso de centrarse en la cuestión del trabajo decente en relación con la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Sin embargo, si las medidas adoptadas impedían la gestión de estos desechos en los países en desarrollo, esto tendría un impacto considerable en los medios de subsistencia en dichos países. El camino a seguir tal vez fuera establecer vínculos con la iniciativa empleos verdes y la recogida de residuos. Sería necesario optar por la manera más flexible de afrontar los problemas, evitando al mismo tiempo la duplicación.
79. El representante trabajador de Dinamarca, haciendo referencia al concepto de la economía circular, subrayó la importancia de establecer una distinción entre los diferentes círculos en la economía circular. El círculo interior, que consistía en la reparación, reutilización, renovación o modernización de los productos, brindaba muchas buenas oportunidades laborales y más valor. Por consiguiente, era importante centrarse en el significado de la economía circular en el contexto de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
80. El Presidente planteó la cuestión de si debería hacerse referencia a «una» economía circular, a «la» economía circular, o tal vez a un enfoque general de la economía circular, lo que podría evitar problemas de definición.
81. El Vicepresidente gubernamental pidió a la Oficina que reflexionara con detenimiento sobre los tipos de trabajo disponibles en el sector de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, incluida la ingeniería y el desmontaje, con miras a facilitar la discusión del potencial de empleo en el sector.
82. Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores señaló que podría realizarse un análisis del valor de la cadena a fin de comprender mejor dónde había margen para la actividad económica y, como consecuencia, para la creación de empleo. Por ejemplo, tal vez hubiera más valor y un mayor potencial de empleo en los ámbitos de la reutilización y la modernización.

IV. Examen del proyecto de puntos de consenso

83. En su sesión de clausura, el Foro examinó el documento GDFEEW/2019/5, que contenía los puntos de consenso propuestos redactados por la Oficina sobre la base de las deliberaciones que habían tenido lugar en la plenaria, y los discutió punto por punto.

Párrafo 1 propuesto

84. El Vicepresidente trabajador propuso la inclusión de las palabras «y de reutilización» después de la palabra «reciclaje» en la segunda oración, y la adición de la oración «Los

componentes eléctricos y electrónicos siempre se consideran desechos eléctricos y electrónicos con independencia de los productos de desecho en los que se integren.».

85. El Vicepresidente empleador propuso sustituir, en la primera oración, las palabras «se han convertido en el tipo» por «se han convertido en uno de los tipos». Con respecto a la nota a pie de página, propuso indicar la fuente de la definición.
86. El Vicepresidente gubernamental propuso sustituir las palabras «a menos que se tomen medidas con carácter urgente» por «y todos los países deberían adoptar medidas con carácter urgente a fin de gestionarlos mejor».
87. El representante trabajador de Suecia indicó que el objetivo de la adición propuesta a la nota a pie de página era asegurar que los componentes eléctricos y electrónicos extraídos de fuentes como los automóviles, los buques y los aviones se consideraran desechos eléctricos y electrónicos, aunque sus fuentes pudieran ser clasificadas por la ley como otro tipo de desechos.
88. El Vicepresidente gubernamental señaló que el Foro no tenía la competencia para elaborar una nueva definición de desechos eléctricos y electrónicos y que la referencia a la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debería mantenerse, indicándose la fuente.
89. Tras estudiarlo más a fondo, esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 2 propuesto

90. El Vicepresidente empleador propuso sustituir las palabras «como sucede» que figuraban en la primera línea por «como puede ser el caso», y sustituir las palabras «están expuestos» en la segunda oración por «podrían estar expuestos», y añadir al final del párrafo las palabras «cuando no se adoptan medidas adecuadas».
91. La representante del Gobierno de Argelia señaló que las amenazas para la salud humana y el medio ambiente, y para la seguridad y la salud de los trabajadores, tenían lugar cuando los desechos eléctricos y electrónicos se gestionaban de una manera inadecuada, por lo que eran debidas a unas medidas de gestión inapropiadas.
92. El Vicepresidente empleador señaló que era importante recordar que con medidas como la facilitación de equipo de protección personal, los trabajadores no estaban expuestos a sustancias peligrosas. Por lo tanto, la adición propuesta era importante. Sin embargo, la enmienda propuesta a la primera oración podría retirarse.
93. Así se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 3 propuesto

94. El Vicepresidente trabajador propuso añadir, al final del párrafo, la siguiente oración: «Sin embargo, faltan estadísticas sobre esto».
95. El Vicepresidente empleador propuso añadir, en la segunda oración, las palabras «en algunos países» después de las palabras «Una serie de informes indican que».
96. El Vicepresidente gubernamental propuso añadir al principio del párrafo las palabras «Al tiempo que se reconoce que los desechos eléctricos y electrónicos son un problema para los países tanto desarrollados como en desarrollo», y sustituir «los países» por «algunos países»

más tarde en la oración. Propuso añadir asimismo, al final del párrafo, las palabras «contraviniendo lo dispuesto en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)».

97. El Vicepresidente empleador indicó que, aunque podía estar de acuerdo con las propuestas formuladas, preferiría que las palabras «son un problema para los países tanto desarrollados como en desarrollo» contenidas en la primera parte de la enmienda propuesta por el Vicepresidente gubernamental se sustituyeran por las palabras «representan retos y oportunidades para los países tanto desarrollados como en desarrollo», ya que esto reflejaba mejor la situación real.
98. El Presidente propuso una reformulación para acomodar todas las ideas expresadas, a saber, la sustitución en la enmienda propuesta en la primera línea de las palabras «los países tanto desarrollados como en desarrollo» por las palabras «todos los países», y la adición al inicio de la segunda oración de las palabras «Si bien hay una falta de estadísticas sólidas».
99. Esto también se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 4 propuesto

100. El Vicepresidente empleador propuso sustituir, en la segunda oración, las palabras «muchas cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas» por las palabras «todas las unidades económicas, independientemente de su tamaño, y para los trabajadores de la economía informal».
101. El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con la enmienda propuesta, y sugirió añadir la siguiente oración al final del párrafo «: Una gran parte de los materiales recuperados de los desechos eléctricos y electrónicos son peligrosos y actualmente no tienen un valor de reventa, y plantean retos adicionales para el desarrollo de actividades económicas en el procesamiento de los desechos eléctricos y electrónicos.» Explicó que ciertos materiales de estos desechos, como el aislamiento de los cables, que a menudo se quemaban, no tenían un valor de reventa.
102. El Vicepresidente gubernamental propuso sustituir, en la última línea, las palabras «en la economía circular que crece rápidamente», por «, y facilitan la transición a la economía circular». Si bien podía aceptar la enmienda propuesta por el Vicepresidente empleador, se opuso a la propuesta formulada por el Grupo de los Trabajadores, ya que hacía más largo un texto que ya lo era en exceso.
103. El Vicepresidente empleador también expresó su preferencia por el texto sin la oración adicional propuesta por el Grupo de los Trabajadores. En respuesta a los puntos planteados por el Vicepresidente trabajador, indicó que la chapa se reciclaba en Europa. Tal vez fuera posible reflejar la idea expresada por el Grupo de los Trabajadores en la primera oración sustituyendo las palabras «oro, cobre y otros materiales valiosos» por «materiales valiosos, pero también materiales sin un valor de reventa actual».
104. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo en que, aunque todo tenía valor, muchos operadores en la cadena de valor desconocían el valor de algunos materiales contenidos en los desechos eléctricos y electrónicos.
105. El Vicepresidente trabajador aceptó el texto reformulado, pero subrayó la necesidad de centrarse en elementos que no tienen un valor evidente, que podrían representar un riesgo adicional para los trabajadores.

106. La representante del Gobierno de Argelia propuso un único término, «*valorisation*» en francés, lo que significaba «aumentar el valor de», para cubrir la lista «recuperan, reparan, renuevan, reutilizan, readaptan y reciclan». La enmienda propuesta se retiró, en parte debido a la dificultad de hallar un término equivalente apropiado en inglés.

107. El párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 5 propuesto

108. El Vicepresidente empleador propuso suprimir, al principio de la primera oración, las palabras «Si se establecen la infraestructura, las normas, los incentivos, las políticas y los procesos adecuados para gestionar los desechos eléctricos y electrónicos de manera que promuevan el trabajo decente y protejan el medio ambiente.».

109. El Vicepresidente gubernamental propuso sustituir, al final de la primera oración, «empleos verdes» por «oportunidades de trabajo decente», e insertar, en la segunda oración, después de la palabra «hacia», las palabras «el crecimiento inclusivo y el trabajo decente,». Sin embargo, se opuso a la supresión propuesta por el Grupo de los Empleadores, ya que la promoción del trabajo decente y la protección del medio ambiente en el sector se basaban en la premisa de la existencia de la infraestructura, las normas y otros elementos adecuados indicados en el texto original.

110. El Vicepresidente empleador retiró su enmienda propuesta.

111. El párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

1. Promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos

Párrafo 6 propuesto

112. El Vicepresidente empleador propuso suprimir el párrafo, dado que su contenido ya estaba cubierto en los puntos anteriores.

113. Esto se acordó.

Párrafo 7 propuesto

114. El Vicepresidente empleador propuso reformular la primera oración, para que comenzara con «La gestión coherente y eficaz de las leyes, reglamentos y políticas»; añadir las palabras «a través, según proceda», después de «desechos eléctricos y electrónicos»; suprimir la palabra «well» antes de «aligned» en el texto inglés (lo que no afectaba a la versión española), y sustituir las palabras «las normas internacionales del trabajo son una condición previa para» por las palabras «los principios de trabajo decente, pueden contribuir a». En la segunda oración, propuso suprimir las palabras «, así como de otros actores clave», y en la tercera oración propuso añadir las palabras «el principio de» antes de «la libertad sindical», y las palabras «reconocimiento efectivo del» antes de «derecho de negociación colectiva». Explicó que era mejor hacer referencia a los principios de trabajo decente, ya que muchos países no habían ratificado los convenios pertinentes. Además, muchas leyes sobre los desechos eléctricos y electrónicos no estaban relacionadas de ningún modo con los convenios internacionales del trabajo, y establecían meramente el requisito de que los productores retomaran sus productos al final de su vida útil, en lugar de prever cómo deberían gestionarse los desechos eléctricos y electrónicos.

-
115. El Vicepresidente gubernamental propuso, en la primera oración sustituir las palabras «estén en consonancia con» por «tengan en cuenta», y sustituir las palabras «una condición previa» por «fundamentales».
116. El Vicepresidente trabajador señaló que el texto estaba perdiendo claridad y destacó la necesidad de mantener la referencia a las normas internacionales del trabajo, aunque tal vez fuera posible referirse a las normas «pertinentes».
117. El Presidente, con el fin de acomodar los diversos puntos de vista, propuso, en la primera oración, añadir las palabras «según proceda» después de «políticas coherentes y eficaces», y añadir asimismo «según proceda» después de «las normas internacionales del trabajo». El resto de la oración figuraría tal como proponía enmendarla el Vicepresidente gubernamental.
118. La Secretaria General, a la luz de los puntos planteados, propuso suprimir las palabras «los desechos eléctricos y electrónicos» al principio de la oración, y añadir las palabras «en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos» al final de la oración. Con ese cambio, la referencia a las leyes, reglamentos y políticas al inicio de la oración sería más general, y toda la oración haría referencia a la promoción del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.
119. Esto se acordó.
120. El Vicepresidente trabajador, en relación con la enmienda propuesta por el Grupo de los Empleadores a la última oración, señaló que debería haber una referencia al «derecho» de libertad sindical.
121. El Vicepresidente empleador, en respuesta, señaló que el objetivo era ser coherente con el texto contenido en la Declaración de Filadelfia. Por consiguiente, propuso suprimir las palabras «el principio de», para que la oración rezara: «A su vez, esto requiere que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva se garanticen en la legislación y en la práctica».
122. Esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 8 propuesto

123. El Vicepresidente trabajador propuso, en la última oración, sustituir las palabras «los empleadores» por «las organizaciones de empleadores»; suprimir la palabra «electrónicas» después de la palabras «empresas», y añadir, después de la palabras «empresas», las palabras «que generan desechos eléctricos y electrónicos». Explicó que las empresas electrónicas no eran las únicas que generaban este tipo de desechos.
124. El Vicepresidente empleador propuso suprimir la primera oración y, en la tercera oración, añadir las palabras «y del medio ambiente» después de las palabras «inspección del trabajo». Señaló que tenía grandes dificultades con la última oración, puesto que el Grupo de los Empleadores ya representaba a grandes empresas electrónicas y empresas de reciclaje de desechos eléctricos y electrónicos.
125. El Vicepresidente gubernamental propuso añadir, al principio de la primera oración, las palabras «La promulgación y»; suprimir, en la segunda oración, las palabras «medioambientales y laborales»; añadir, después de la palabra «administraciones», las palabras «cuya labor se centra en el trabajo decente y la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos»; añadir, después de la palabra «administraciones» las palabras «responsables del trabajo decente en el sector de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos»; sustituir, en la segunda oración, la palabra «local» por «municipal», y sustituir la última

oración por la siguiente: «Debería potenciarse la capacidad de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos para organizar y convocar a todos los actores pertinentes en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos». Explicó que las administraciones medioambientales y laborales no eran las únicas responsables del sector de los desechos eléctricos y electrónicos. Confiaba en que la reformulación de la última oración abarcaría el punto planteado por el Grupo de los Empleadores.

126. El Presidente señaló que la primera oración expresaba simplemente el motivo de la acción propuesta, tal como se había explicado anteriormente en el texto y durante las discusiones. Por lo tanto, parecería razonable aceptar esta supresión.
127. Esto se acordó.
128. El Vicepresidente empleador expresó su apoyo a la enmienda propuesta por el Grupo Gubernamental a la segunda oración, con la excepción de la palabra «responsables», ya que ningún organismo gubernamental era responsable del trabajo decente. Tras una breve discusión, se acordó sustituir la palabra «responsables» por «cuya labor se centra en».
129. El Vicepresidente empleador, haciendo referencia a la reformulación de la última oración propuesta por el Grupo Gubernamental, señaló que, según estaba redactada actualmente, cuestionaba la capacidad de los empleadores de organizar y convocar a sus miembros. Las organizaciones de empleadores ya desempeñaban esa función. Sin embargo, sería aceptable encontrar unos términos que se centraran en aumentar la capacidad de las organizaciones para prestar servicios a sus miembros.
130. Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores señaló que el papel esencial de las organizaciones de trabajadores era organizar a sus miembros, no prestarles servicios.
131. El Presidente, a la luz de las opiniones expresadas, propuso que la última oración rezara como sigue: «Debería potenciarse la capacidad de los sindicatos para organizar, y la capacidad de las organizaciones de empleadores para prestar servicios, incluida una organización más efectiva y la reagrupación de todos los actores pertinentes en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos.».
132. Esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 9 propuesto

133. El Vicepresidente trabajador propuso, en la primera oración, sustituir las palabras «enfermedad y accidentes» por «accidentes, enfermedades e incluso muerte»; suprimir la palabra «incorrecta»; añadir, después de «debido a la», las palabras «ausencia de equipos de protección personal, herramientas y procesos apropiados que conduce a»; agregar, después de «en particular», las palabras «a través del desarrollo de equipos y procesos especializados y»; sustituir las palabras «formación participativas» por «educación», y sustituir «de la economía informal» por «de este sector, incluidos los que se encuentran en la economía informal».
134. El Vicepresidente gubernamental propuso, en la primera oración, sustituir la palabra «enfermedad» por «enfermedades», y la palabra «incorrecta» por «deficiente», y cambiar el orden de la última oración para que rezara como sigue: «La seguridad y la salud en el trabajo son derechos humanos fundamentales y deberían reconocerse y promoverse como tales».
135. El Vicepresidente empleador señaló que el término «enfermedades» se utilizaba en el Convenio núm. 187, por lo que era preferible en el contexto actual. Sin embargo, la lista propuesta de «equipos de protección personal, herramientas y procesos» suscitaba

preocupación, ya que cualquier lista podía excluir otros elementos importantes. Además, expresó preocupación asimismo por el significado de «metodologías de educación participativa».

136. El Presidente, en respuesta, propuso incluir las palabras «entre otras cosas» antes de «debido a», y sustituir las palabras «metodologías de formación participativas» por «metodologías inclusivas de educación».
137. El Vicepresidente gubernamental señaló que tenía dificultades para aceptar el término «educación» en este contexto si el significado podría interpretarse como educación formal. Lo que se necesitaba era crear conciencia acerca del aprendizaje y potenciar la formación en lugar de la educación.
138. El Vicepresidente trabajador expresó su clara preferencia por el término «educación», que indicaba un nivel más alto que «aprendizaje». Sin embargo, tras una larga discusión y con miras a avanzar en vista del poco tiempo disponible para concluir la labor del Foro, señaló que aceptaría la expresión «aprendizaje inclusivo».
139. Esto se acordó.
140. El Vicepresidente empleador, haciendo referencia a la última oración, dijo que, si bien la salud estaba reconocida en general como un derecho humano, la seguridad y salud en el trabajo no se consideraba un derecho humano fundamental. Sólo derechos laborales como la eliminación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva y de la libertad sindical, y la no discriminación se reconocían como derechos fundamentales en el trabajo.
141. El Vicepresidente gubernamental destacó que el derecho al trabajo era un derecho fundamental, y que la seguridad y salud en el trabajo debían protegerse y promoverse como derechos humanos fundamentales.
142. La Secretaria General indicó que había un movimiento creciente para que la seguridad y salud en el trabajo se reconociera como un derecho humano fundamental, en particular en el contexto del centenario de la OIT.
143. El Secretario Ejecutivo señaló que el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos hacía referencia a unas «condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo», y que el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales preveía el derecho «al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias». El artículo 3 del Convenio núm. 187 establecía el requisito de promover un medio ambiente de trabajo seguro y saludable.
144. El Vicepresidente empleador indicó, en respuesta, que la Reunión actual no era el foro apropiado para determinar la clasificación del derecho a la seguridad y salud en el trabajo, aunque estaba claro que deberían promoverse unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
145. El Vicepresidente trabajador, tras consultas ulteriores y ante la falta de acuerdo sobre el tema, quiso que constara en acta la insistencia de su Grupo en que la seguridad y salud en el trabajo era un derecho fundamental. En lugar de debilitar la referencia a esos derechos importantes, y en vista de la falta de tiempo y de que estaban celebrándose discusiones sobre este tema en otro lugar en la Oficina, sería preferible suprimir la oración.
146. Esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 10 propuesto

147. El párrafo se adoptó sin enmiendas.

Párrafo 11 propuesto

148. El Vicepresidente empleador propuso, en la segunda oración, sustituir la palabra «defended» por «promoted», y sustituir las palabras «fought for» por «advocated». Estas dos propuestas de cambio no afectaban a la versión española. A su juicio, estos cambios propuestos reflejaban mejor que las oportunidades de trabajo formal y decente seguían sin ser una realidad universal.
149. El Vicepresidente gubernamental propuso suprimir la segunda oración, pero señaló que podía aceptarla con los cambios propuestos por el Grupo de los Empleadores.
150. Esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su versión enmendada.

Párrafo 12 propuesto

151. El Vicepresidente empleador propuso, en la primera oración, insertar la palabra «emergente» después de «economía circular»; suprimir, también en la primera oración, las palabras «, como la reparación y la renovación» y, en la última oración, incluir las palabras «y estimular el crecimiento de la productividad» después de la palabra «mercado,». Los cambios propuestos reflejarían mejor la naturaleza de la economía circular en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos.
152. El Vicepresidente gubernamental propuso suprimir la primera oración y, en la segunda oración, suprimir la palabra «OIT» e insertar las palabras «, incluidos los aspectos de la responsabilidad social empresarial» después de la palabra «2007». Estuvo de acuerdo con la adición propuesta de las palabras «y estimular el crecimiento de la productividad».
153. El Presidente señaló que la primera oración describía la situación existente en el sector y que su supresión haría que los Puntos de consenso estuvieran más orientados a la acción.
154. Esto se acordó y el párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 13 propuesto

155. El Vicepresidente trabajador propuso, en la última oración, insertar las palabras «la reparación, la renovación» después de las palabras «la recuperación», y suprimir las palabras «en la industria electrónica». Señaló que la industria electrónica no era la única que generaba desechos eléctricos y electrónicos.
156. El Vicepresidente empleador propuso, en la primera oración, suprimir las palabras «, las marcas electrónicas y los productores»; sustituir las palabras «durante todo el ciclo de vida de los equipos eléctricos y electrónicos» por «la recuperación, la reutilización y el reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos» y, en la última oración, suprimir las palabras «sobre los diseños, materiales, modelos de negocio y competencias». Explicó que la supresión final obedecía a una preocupación por que los derechos de propiedad intelectual pudieran verse menoscabados si hubiera un requisito de divulgar información sobre los diseños, los materiales y los modelos de negocio.
157. El Vicepresidente gubernamental propuso, en la segunda oración, insertar la palabra «estadísticas y» antes de «datos», y, en la última oración, añadir las palabras «, las

oportunidades de mercado» después de «modelos de negocio». Destacó la necesidad de promover el reciclaje de todos los tipos de desechos eléctricos y electrónicos. Con respecto a la preocupación expresada por el Grupo de los Empleadores en relación con la protección de los derechos de propiedad intelectual, señaló que cuando los productos eléctricos y electrónicos se convertían en desechos, ya no eran útiles y en muchos casos estaban obsoletos, en cuyo caso la protección de su diseño ya no era importante.

- 158.** El Presidente, haciendo referencia a la supresión propuesta de la referencia a los diseños y modelos de negocio, consideró que la cuestión que se planteaba era si el párrafo pretendía hacer referencia únicamente a las existencias actuales de desechos eléctricos y electrónicos, o si también debería abarcar las medidas relacionadas con los futuros flujos de desechos eléctricos y electrónicos.
- 159.** El Vicepresidente trabajador expresó una preferencia por el amplio alcance del texto original del párrafo. En lo tocante a la propuesta del Grupo de los Empleadores de suprimir las palabras «las marcas electrónicas y los productores», propuso sustituir la expresión «las marcas electrónicas» por «los propietarios de marcas», lo cual ampliaría la referencia. Comentó asimismo que las palabras «los productores, los trabajadores y los consumidores» deberían mantenerse con miras a identificar con más precisión a las principales partes interesadas.
- 160.** El Vicepresidente empleador destacó que la discusión se había centrado en la cuestión esencial del trabajo decente y en los problemas actuales relacionados con los desechos eléctricos y electrónicos. Si bien la legislación en algunos países, en particular en los Estados miembros de la UE, abordaba cuestiones relativas a la futura gestión y al ciclo de vida de los desechos eléctricos y electrónicos, el Foro actual debería centrarse en las necesidades y brechas mundiales. También era necesario tener en cuenta que el diseño iba mucho más allá de las cuestiones de reciclaje, por lo que cualquier requisito de divulgar información sobre los aspectos del diseño plantearía problemas en relación con la protección de la propiedad intelectual y la responsabilidad del producto. Por ejemplo, si una cafetera se reparaba y renovaba, pero causaba un incendio en un hogar debido a un trabajo de reparación defectuoso, ¿se consideraría responsable al fabricante original? Por consiguiente, era importante redactar el párrafo en términos generales, para que siguiera siendo aplicable en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos en continua evolución.
- 161.** El Vicepresidente trabajador, tomando nota de las preocupaciones expresadas, señaló que la referencia al diseño podía modificarse, por ejemplo, indicando los «aspectos del ciclo de vida pertinentes» del diseño o los «aspectos del diseño pertinentes», lo que aclararía que sólo estaban contemplados los aspectos del diseño relacionados con el ciclo de vida de los productos y su reciclaje.
- 162.** El Vicepresidente empleador propuso sustituir la lista de «los gobiernos, los empleadores, las marcas electrónicas y los productores» por las palabras «todas las partes interesadas pertinentes».
- 163.** El Vicepresidente trabajador señaló que la expresión «todas las partes interesadas» no sería aceptable en sí misma, ya que era necesario especificar la mayoría de las partes interesadas pertinentes.
- 164.** El Vicepresidente gubernamental indicó que, a su juicio, un compromiso excesivo debilitaría el texto. Era necesario hacer referencia a los productores y los consumidores, y a la necesidad de que concertaran esfuerzos para sensibilizar acerca de la necesidad de gestionar de manera adecuada los desechos eléctricos y electrónicos.
- 165.** Tras una profunda reflexión y una discusión más detenida, durante la cual se presentaron diversas propuestas de compromiso, y en vista de la falta de tiempo para prolongar la

discusión, acabó acordándose que, en la primera oración, se añadirían las palabras «todas las partes interesadas pertinentes, tales como» después de las palabras «participación efectiva de»; que se suprimirían las palabras «las marcas electrónicas y»; que las palabras «participen efectivamente en la promoción del trabajo decente y en la protección del medio ambiente» se sustituirían por «promover el trabajo decente y proteger el medio ambiente, y que, al final de la oración, se insertarían las palabras «en particular la recuperación, la reutilización y el reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos». En la última oración, se acordó que las palabras «Al tiempo que se respetan los derechos de propiedad intelectual» se añadirían al principio de la oración; que la palabra «diseños» sería sustituida por «los aspectos pertinentes del diseño»; que las palabras «las oportunidades de mercado» se insertarían después de las palabras «modelos de negocio,»; que se añadirían las palabras «la reparación, la renovación» después de las palabras «la reutilización», y que las palabras «en la industria electrónica» se sustituirían por «de los equipos eléctricos y electrónicos».

166. El párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

2. Recomendaciones relativas a las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros

Párrafo 14 propuesto

167. El Vicepresidente empleador propuso sustituir las palabras «a nivel tanto nacional como municipal» por las palabras «a todos los niveles», después de «desechos», y añadir las palabras «según proceda» después de la palabra «niveles».

168. El Vicepresidente trabajador propuso añadir, al final del párrafo, las dos oraciones siguientes: «Los empleadores deberían hallar una forma de contribuir a estas inversiones, en proporción a los desechos eléctricos y electrónicos que generen sus productos en cada mercado particular. Debería concederse prioridad a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos a nivel local, y cada país debería asumir la responsabilidad de sus propios desechos eléctricos y electrónicos.».

169. El Vicepresidente gubernamental propuso añadir las palabras «y promover» después de las palabras «aumentar». Si bien estaba de acuerdo en que se necesitaban medidas a nivel local para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, señaló que el flujo de equipos eléctricos y electrónicos solía ir de los países desarrollados a los países en desarrollo.

170. El Vicepresidente empleador, en lo que respecta a las oraciones adicionales propuestas por el Grupo de los Trabajadores, señaló el fuerte incremento del número de sistemas que retomaban los desechos. La segunda oración adicional propuesta no era clara. Era evidente que había un comercio internacional en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos. Era preciso mejorar las estructuras locales para la recogida de estos desechos. A este respecto, sería útil hacer referencia al papel que podrían desempeñar las alianzas público-privadas, por ejemplo, añadiendo una oración que rezara: «Las alianzas público-privadas pueden considerarse estas inversiones».

171. El Vicepresidente trabajador señaló que, a su entender, el texto propuesto por el Grupo de los Empleadores era muy débil. Las oraciones propuestas ponían énfasis en el principio de la responsabilidad ampliada del productor. Aunque reconocía la importancia de los desechos eléctricos y electrónicos exportados, la enmienda del Grupo de los Trabajadores se centraba en la recopilación y el tratamiento previo de los desechos generados en cada país.

-
172. El Presidente, a la luz de la discusión, propuso añadir las palabras «para contribuir efectivamente a estas inversiones» a la nueva primera oración propuesta por el Grupo de los Trabajadores.
173. La representante gubernamental de Argelia propuso añadir, en la primera oración, las palabras «en colaboración con los empleadores» a fin de cubrir los puntos planteados por el Grupo de los Trabajadores.
174. El Vicepresidente empleador señaló que no se podía obligar a las empresas privadas a invertir en infraestructura, lo que más bien incumbía al gobierno. Las empresas debían cumplir las normas nacionales vigentes en cada país.
175. El Presidente, a fin de acomodar este último punto y para que la oración fuera más flexible, propuso añadir las palabras «según proceda» después de «a todos los niveles, en colaboración con los empleadores».
176. El Vicepresidente gubernamental estuvo de acuerdo con el énfasis puesto en la distribución de las responsabilidades entre los gobiernos y los interlocutores sociales.
177. El Vicepresidente empleador propuso suprimir la referencia a los empleadores en la primera oración; reformular la oración que se refería a las alianzas público-privadas para que rezara «Las alianzas público-privadas podrían ser una modalidad conveniente para estas inversiones», y sustituir, al final de la oración propuesta por el Grupo de los Trabajadores, las palabras «, y cada país debería asumir la responsabilidad de sus propios desechos eléctricos y electrónicos» por «, cuando sea posible».
178. Esto se acordó. El párrafo fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 15 propuesto

179. El párrafo se adoptó sin enmiendas.

Párrafo 16 propuesto

180. El Vicepresidente trabajador propuso, en el encabezamiento del párrafo, sustituir las palabras «en consulta» por las palabras «a través del diálogo social», y añadir las palabras «las organizaciones de» antes de la palabra «trabajadores».
181. El Vicepresidente empleador recordó que la consulta no incluía el diálogo social en todos los países.
182. El Vicepresidente gubernamental propuso adelantar el párrafo 17 propuesto, que se insertaría como la primera oración del encabezamiento del párrafo 16 propuesto, y sería del siguiente tenor: «Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberían participar, según proceda, en todas las formas de diálogo social efectivo a todos los niveles, a fin de promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, de apoyar una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental y de forjar un futuro del trabajo más prometedor en la economía circular.». En la siguiente oración, propuso sustituir las palabras «en consulta» por «junto».
183. El Vicepresidente empleador expresó su acuerdo con la propuesta de adelantar el texto del párrafo 17 propuesto, pero consideraba que el texto actual era demasiado general y que el párrafo debería centrarse en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Por lo tanto, propuso insertar, después de las palabras «a todos los niveles», las palabras «según proceda,

en consonancia con las prácticas nacionales», y suprimir las palabras «y forjar un futuro del trabajo más prometedor en la economía circular».

184. El Vicepresidente trabajador señaló que podía estar de acuerdo con la propuesta del Vicepresidente empleador si se suprimieran las palabras «en consonancia con las prácticas nacionales».
185. Esto se acordó y se adoptó el encabezamiento del párrafo, en su forma enmendada.
186. Se acordó adoptar el apartado *a)* propuesto sin enmiendas, pero un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso añadir el siguiente nuevo apartado: «recopilar datos, generar conocimientos sobre los vínculos progresivos y regresivos en la cadena de suministro del sector de los desechos eléctricos y electrónicos». Explicó que, tal como mostraba el ejemplo de las mujeres que trabajaban procesando desechos eléctricos en el sector de desguace de buques en la India, era importante que los trabajadores conocieran cómo funcionaba el negocio a lo largo de la cadena de suministro.
187. El Vicepresidente empleador consideró que el nuevo apartado propuesto podría integrarse en el apartado *a)* propuesto.
188. Esto se acordó y el apartado *a)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
189. En lo que respecta al apartado *b)* propuesto, el Vicepresidente empleador propuso sustituir la palabra «proteger» por las palabras «promover la cultura de». Explicó que era posible promover una cultura, en lugar de la protección en sí misma. Los empleadores podrían asegurar que se proporcionara equipo de protección, pero no que se utilizara necesariamente.
190. Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores prefirió el término «proyecto».
191. El Presidente propuso que contemplaran tanto la protección como la promoción, utilizando los términos «promover la cultura de seguridad y salud y proteger la seguridad y salud».
192. Esto también se acordó y el apartado *b)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
193. Los apartados *c)*, *d)* y *e)* propuestos fueron adoptados sin enmiendas.
194. En lo que respecta al apartado *f)* propuesto, el Vicepresidente empleador propuso añadir las palabras «y que fomentan el crecimiento de la productividad» al final del apartado.
195. Esto también se acordó y el párrafo 16 propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 17 propuesto

196. Con arreglo a la propuesta anterior formulada por el Vicepresidente gubernamental, el párrafo 17 propuesto se incluyó, en su forma enmendada, en el encabezamiento del párrafo 16 propuesto.

Párrafo 18 propuesto

197. En lo referente al apartado *a)* propuesto, el Secretario Ejecutivo comunicó a la Reunión que la Oficina proponía añadir, después de «respeto», las palabras «el fomento y la realización», para que el texto estuviera en consonancia con los instrumentos adecuados de la OIT.
198. Esto se acordó y el apartado *a)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.

-
- 199.** En relación con al apartado *b)*, un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso añadir, después de las palabras «condiciones de trabajo,» las palabras «la tecnología utilizada».
- 200.** El Vicepresidente empleador propuso, al final del apartado, añadir las palabras «las competencias, el empleo y la productividad, desglosados por sexo, sector de actividad y población urbana-rural».
- 201.** El Vicepresidente gubernamental propuso añadir las palabras «estadísticas y» antes de la palabra «datos».
- 202.** El Vicepresidente empleador, en respuesta a un comentario realizado por la representante gubernamental de Argelia de que sería redundante que los datos sobre la igualdad de género se desglosaran por sexo, propuso incluir las palabras «desglosados por sexo, sector de actividad y población urbana-rural» después de la palabra «estadísticas».
- 203.** Esto se acordó y el apartado *b)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
- 204.** En lo que respecta al apartado *c)*, un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso añadir «, experiencias» después de la palabra «conocimientos», y las palabras «, incluida la utilización de equipos y procesos para realizar el trabajo de manera segura» después de las palabras «buenas prácticas».
- 205.** El Vicepresidente empleador propuso suprimir las palabras «puntos de referencia», y añadir «basados en pruebas» después de las palabras «estudios de caso por país».
- 206.** Esto se acordó y el apartado *c)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
- 207.** El Vicepresidente empleador propuso añadir, después de la palabra «analizar», las palabras «de una manera integrada la estructura y las tendencias del mercado de trabajo en el sector de la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.» Explicó que «de una manera integrada» significaba que el análisis debería cubrir todos los aspectos de la situación.
- 208.** Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso suprimir las palabras «del mercado de trabajo» de la enmienda propuesta.
- 209.** Esto también se acordó y el apartado *d)* fue adoptado, en su forma enmendada.
- 210.** Con respecto al apartado *e)* propuesto, un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso sustituir las palabras «los trabajadores» por las palabras «las organizaciones de trabajadores».
- 211.** Esto también se acordó y el apartado *e)* propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
- 212.** En lo referente al apartado *f)* propuesto, el Secretario Ejecutivo, en respuesta a las solicitudes de aclaración, opinó que la metodología de formación WARM («Work Adjustment for Recycling and Managing Waste») era un instrumento que se había elaborado por la OIT en consulta con los empleadores y los trabajadores dedicados a la gestión de los desechos, por lo que era un ejemplo de «herramienta participativa».
- 213.** El apartado *f)* propuesto se adoptó sin enmiendas.
- 214.** Con respecto al apartado *g)* propuesto, el Vicepresidente gubernamental propuso añadir las palabras «y llevar a cabo la cooperación Sur-Sur» después de las palabras «el desarrollo».

-
- 215.** Esto se acordó y el apartado g) propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
- 216.** Con referencia al apartado h) propuesto, el Vicepresidente gubernamental propuso insertar las palabras «y la coordinación» después de las palabras «la colaboración».
- 217.** Esto se acordó y el apartado g) propuesto fue adoptado, en su forma enmendada. El párrafo 18 propuesto también fue adoptado, en su forma enmendada.

Párrafo 19 propuesto

- 218.** El Vicepresidente empleador propuso sustituir todas las palabras después de «La Oficina debería» por el texto siguiente: «llevar a cabo estudios, basados en pruebas, sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Estos estudios deberían orientar las posibles actividades futuras de la OIT». Explicó que, dado que este Foro era el primero de la OIT sobre los desechos eléctricos y electrónicos, sería prematuro ir más allá de centrarse en la investigación como la base para cualquier actividad futura de la OIT.
- 219.** Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores propuso añadir, en la enmienda presentada por el Grupo de los empleadores, el siguiente texto: «, incluida la posibilidad de convocar una reunión de expertos a fin de elaborar directrices o un repertorio de recomendaciones prácticas para promover el trabajo decente y sostenible en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos». Señaló que era necesario dejar la puerta abierta para la adopción de unas directrices o de un repertorio de recomendaciones prácticas.
- 220.** La Secretaria General, en respuesta a una solicitud de explicaciones, recordó que los órganos consultivos sectoriales, que se reunirían en enero de 2021, tendrían que decidir entre varias propuestas contrapuestas para la celebración de reuniones. Si en los puntos de consenso no se pedía que se celebrara una reunión, la siguiente oportunidad para celebrar una reunión no sería hasta el bienio 2024-2025. Por lo tanto, convendría incluir una referencia a la posibilidad de convocar una reunión.
- 221.** Durante una breve discusión, un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores señaló que era esencial incluir una referencia a unas directrices o a un repertorio de recomendaciones prácticas. En respuesta, el Vicepresidente empleador señaló que su Grupo quería dejar en manos de los órganos consultivos sectoriales la decisión de celebrar ese tipo de reunión. Por consiguiente, se decidió suprimir las palabras «de expertos» después de «reunión».
- 222.** El párrafo 19 propuesto fue adoptado, en su forma enmendada.
- 223.** Los puntos de consenso fueron adoptados, en su forma enmendada.

V. Clausura de la Reunión

- 224.** Un miembro de la secretaría del Grupo de los Trabajadores acogió con agrado las discusiones constructivas sobre un tema tan importante. Lo que era primordial en relación con los desechos eléctricos y electrónicos era asegurar la formalización del sector, para que las personas que trabajaban en él pudieran beneficiarse de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de la aplicación de las normas del trabajo pertinentes. Revestía particular importancia para las diversas partes interesadas, en los países tanto desarrollados como en desarrollo, aunar esfuerzos y mostrar solidaridad. La discusión había sido un buen punto de partida, y confiaba en que serviría para fomentar los estudios y la recopilación de información sobre lo que estaba sucediendo en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos en los diversos países, y para lograr un futuro sostenible en este sector. Había llegado el momento de tomar medidas.
- 225.** La representante empleadora de Portugal acogió con satisfacción los resultados de la Reunión. Dado que la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos era un sector relativamente nuevo adaptado a una economía mundial creciente, la discusión de los retos por las diversas partes interesadas era la manera de abordar los nuevos problemas que estaban surgiendo.
- 226.** El Vicepresidente gubernamental acogió con agrado el espíritu positivo mostrado al tratar temas muy delicados. Los desechos eléctricos y electrónicos constituirían un reto durante mucho tiempo. Había habido puntos sobre los que se había alcanzado un acuerdo, como una base para seguir hacia adelante, y confiaba en que los interlocutores sociales se sumaran a los gobiernos para prestar más apoyo a todos los trabajadores sumamente vulnerables del sector que debían ganarse la vida manipulando chatarra.
- 227.** La Secretaria General expresó su agradecimiento a todos los que habían participado en una reunión sumamente productiva y positiva que cubría un nuevo ámbito de trabajo para la OIT. Todos los participantes habían mostrado profundos conocimientos y una dilatada experiencia al encarar retos difíciles de una manera positiva.
- 228.** El Presidente agradeció a todos los participantes su contribución para que esta primera reunión tripartita fuera una experiencia positiva. Ahora urgía tomar medidas en lo que respecta a los desechos eléctricos y electrónicos, y el tipo de compromiso conjunto del que se había hecho gala durante el Foro era la única manera de marcar una diferencia real. Puso de relieve que, a menos que se alcanzaran los ODS para todos, y en particular para los más vulnerables, no se alcanzarían para nadie. Declaró clausurado el Foro.

Puntos de consenso ¹

El Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos,

Habiéndose reunido en Ginebra, del 9 al 11 de abril de 2019,

Adopta, con fecha 11 de abril de 2019, año del centenario de la OIT, los siguientes puntos de consenso:

1. La creciente demanda de equipos y dispositivos eléctricos y electrónicos ha dado lugar al rápido crecimiento de los desechos eléctricos y electrónicos ², que se han convertido en uno de los tipos de desechos que aumentan con más rapidez en todo el mundo. Por lo general, las tasas de reciclaje y de reutilización son bajas. Todo apunta a que los desechos eléctricos y electrónicos seguirán incrementándose a un ritmo significativo, y todos los países deberían adoptar medidas con carácter urgente a fin de gestionarlos mejor.
2. Cuando los desechos eléctricos y electrónicos se gestionan de una manera inadecuada, como sucede en muchos países, esto representa una grave amenaza para la salud humana y el medio ambiente. Los trabajadores que los manipulan, sus familias y quienes viven cerca de los lugares en que se desechan podrían estar expuestos a sustancias peligrosas cuando no se adoptan medidas adecuadas.
3. Al tiempo que se reconoce que los desechos eléctricos y electrónicos representan retos y oportunidades en todos los países, la mayor parte de la gestión de los mismos en algunos países en desarrollo tiene lugar en la economía informal en condiciones precarias, con oportunidades limitadas para que los trabajadores se organicen y mejoren sus medios de sustento. Si bien hay una falta de estadísticas sólidas, ciertos informes indican que en algunos países existe un mayor porcentaje de mujeres que de hombres que trabajan en situaciones particularmente vulnerables, y que el trabajo algunas veces es realizado por niños, contraviniendo lo dispuesto en el Convenio sobre la peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT.
4. Los desechos eléctricos y electrónicos difieren de otros tipos de desechos, ya que contienen sustancias sumamente peligrosas, así como materiales valiosos, pero también materiales sin un valor de reventa actual. Están convirtiéndose en un recurso cada vez más importante para todas las unidades económicas, independientemente de su tamaño, y para los trabajadores de la economía informal a lo largo de la cadena de valor de los desechos eléctricos y electrónicos que recuperan, reparan, renuevan, reutilizan, readaptan y reciclan los equipos eléctricos y electrónicos utilizados, llevan los servicios y productos innovadores al mercado, y facilitan la transición a la economía circular.

¹ Estos puntos de consenso fueron adoptados por el Foro de diálogo mundial el 11 de abril de 2019. De conformidad con los procedimientos establecidos, se presentarán al Consejo de Administración de la OIT en su 337.^a reunión, en octubre-noviembre de 2019, para su consideración.

² Los desechos eléctricos y electrónicos se han definido como los «equipos eléctricos o electrónicos que pasan a ser residuos, con inclusión de todos los componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte de los equipos en el momento en que se desechan». *Directrices técnicas sobre los movimientos transfronterizos de desechos eléctricos y electrónicos y de equipo eléctrico y electrónico usado, en particular respecto de la distinción entre desechos y materiales que no son desechos en el marco del Convenio de Basilea* (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2015, pág. 19).

-
5. Si se establecen la infraestructura, las normas, los incentivos, las políticas y los procesos adecuados para gestionar los desechos eléctricos y electrónicos de manera que promuevan el empleo decente y protejan el medio ambiente, los equipos eléctricos y electrónicos utilizados tienen el potencial de impulsar la generación de empresas sostenibles y la creación de oportunidades de trabajo decente. Esto sería un paso importante hacia el crecimiento inclusivo y el trabajo decente, una producción y un consumo más sostenibles, y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos

6. Unas leyes, reglamentos y políticas coherentes y eficaces, según proceda, que tengan en cuenta las normas internacionales del trabajo, cuando sea pertinente, son fundamentales para promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. El diálogo social en todas sus formas es esencial para lograr que los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores participen en la elaboración de dichas leyes, reglamentos y políticas, y para asegurar que éstos estén coordinados y se pongan en práctica de manera efectiva. A su vez, esto requiere que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva se garanticen en la legislación y en la práctica.
7. Deberían fortalecerse las capacidades de las administraciones cuya labor se centra en el trabajo decente y la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, y debería mejorarse la coordinación entre los ministerios y organismos clave a nivel tanto estatal como municipal. El aumento de la capacidad de la inspección del trabajo y del medio ambiente debería formar parte integrante de cualquier futura inversión en los sistemas de gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Debería potenciarse la capacidad de los sindicatos para organizarse, y la capacidad de las organizaciones de empleadores para prestar servicios, incluida una organización más efectiva y la reagrupación de todos los actores pertinentes en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos.
8. El riesgo considerable de accidentes, enfermedades y muerte, entre otras cosas, debido a la ausencia de equipos de protección personal, herramientas y procesos apropiados que conduce a la manipulación inadecuada de estos desechos y a la exposición a sus sustancias peligrosas, debería abordarse con carácter urgente, en particular a través del desarrollo de equipos y procesos especializados, sensibilizando a los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos acerca de los peligros y riesgos a los que se enfrentan, y mediante la elaboración de herramientas y metodologías inclusivas de aprendizaje y formación orientadas a los trabajadores de este sector, incluidos los que se encuentran en la economía informal.
9. Los altos niveles de informalidad plantean grandes dificultades para la aplicación de la legislación, el crecimiento de empresas sostenibles, productivas y eficientes, la mejora de los medios de sustento y de las condiciones de trabajo de los trabajadores encargados de los desechos eléctricos y electrónicos, y la realización de sus derechos en el trabajo. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), de la OIT, y las *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos* (2015), de la OIT, proporcionan orientación a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para ayudar a millones de trabajadores de la economía informal dedicados a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, y a miles de micro, pequeñas y medianas empresas, a pasar de la economía informal a la economía formal, asegurando al mismo tiempo la preservación y la mejora de los medios de sustento.

-
10. En muchos países, las cooperativas y otras organizaciones y empresas de la economía social y solidaria desempeñan un papel esencial en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Éstas han preconizado los derechos de los trabajadores de la economía informal, han luchado por su integración y reconocimiento, y han creado oportunidades de trabajo formal y decente.
 11. Los gobiernos, los empleadores y los trabajadores deberían utilizar las Conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2007, incluidos los aspectos de la responsabilidad social empresarial, con objeto de fomentar un entorno propicio para las empresas sostenibles en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, a fin de aprovechar el potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas para crear trabajos decentes, introducir nuevas tecnologías, llevar modelos de negocio innovadores al mercado y estimular el crecimiento de la productividad, promoviendo así el trabajo decente y la sostenibilidad medioambiental.
 12. Existe una necesidad urgente de sensibilizar acerca del creciente desafío que plantea la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos y de lograr la participación efectiva de todas las partes interesadas pertinentes, tales como los gobiernos, los empleadores, los productores, los trabajadores y los consumidores a fin de promover una producción y un consumo sostenidos y el trabajo decente, así como proteger el medio ambiente durante todo el ciclo de vida de los equipos eléctricos y electrónicos, en particular la recuperación, la reutilización y el reciclaje de los desechos eléctricos y electrónicos. Es preciso obtener más estadísticas y datos fiables, coherentes y desglosados por sexo, y llevar a cabo análisis y estudios sobre formas de encarar efectivamente los retos en materia de trabajo decente, en particular en la economía informal. Al tiempo que se respetan los derechos de propiedad intelectual, también se necesita más información sobre los aspectos pertinentes del diseño, los materiales, los modelos de negocio, las oportunidades de mercado y las competencias que pueden estimular una mayor recuperación, reutilización y reciclaje de los equipos eléctricos y electrónicos de maneras que promuevan oportunidades de trabajo decente para todos.

Recomendaciones relativas a las actividades futuras de la Organización Internacional del Trabajo y sus Miembros

13. Los gobiernos deberían aumentar y promover la inversión en la infraestructura y los sistemas de gestión de los desechos a todos los niveles, según proceda, a fin de gestionar los flujos de desechos eléctricos y electrónicos que crecen rápidamente de manera que promuevan el trabajo decente. Los empleadores deberían, en su caso, hallar una forma de contribuir efectivamente a estas inversiones y de promoverlas. Las alianzas público-privadas podrían ser una modalidad conveniente para estas inversiones. Debería concederse prioridad a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos a nivel local, cuando sea posible.
14. Los gobiernos tienen el deber de adoptar, aplicar y hacer cumplir la legislación para velar por que los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los convenios internacionales del trabajo ratificados protejan y se apliquen a todos los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos.
15. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían participar, según proceda, en todas las formas de diálogo social efectivo a todos los niveles, a fin de promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos y de apoyar una transición justa hacia la sostenibilidad medioambiental en la gestión de tales desechos. Los gobiernos, junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores,

deberían elaborar y poner en práctica políticas, estrategias y medidas coherentes, con objeto de:

- a) recopilar datos, generar conocimientos y sensibilizar acerca del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, y mejorar la comprensión del funcionamiento de la cadena de valor de estos desechos;
- b) promover la cultura de seguridad y salud, y proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos, y mejorar sus condiciones de trabajo a través de la inspección del trabajo y de otras medidas;
- c) apoyar la formalización de las empresas, las cooperativas y los trabajadores de la economía informal dedicados a la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos;
- d) extender la cobertura de protección social a los trabajadores del sector de los desechos eléctricos y electrónicos y a sus familias;
- e) promover el establecimiento de cooperativas y de otras organizaciones y empresas de la economía social y solidaria en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos, y
- f) crear un entorno propicio para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que proporcionan servicios y productos sostenibles a lo largo de la cadena de valor de los desechos eléctricos y electrónicos, y que fomentan el crecimiento de la productividad.

16. La Oficina debería proseguir su labor con miras a:

- a) promover la ratificación y la aplicación efectiva de las normas internacionales del trabajo pertinentes para la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, así como el respeto, el fomento y la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y desarrollar la capacidad de los mandantes a este respecto;
- b) apoyar a los Estados Miembros en la recopilación y difusión de estadísticas y datos desglosados por sexo, sector de actividad y población urbana-rural, así como de información sobre la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, en particular sobre el número de trabajadores afectados, las condiciones de trabajo, la tecnología utilizada, la seguridad y la salud, la igualdad de género y la discriminación, las competencias, el empleo y la productividad;
- c) desarrollar y compartir conocimientos, experiencias y estudios de caso por país basados en pruebas; identificar buenas prácticas, incluida la utilización de equipos y procesos para realizar el trabajo de manera segura, y concienciar acerca del trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos;
- d) analizar de una manera integrada la estructura y las tendencias en el sector de la gestión de los residuos eléctricos y electrónicos, incluido el valor generado, el potencial para la creación de empleos verdes, la eficiencia y la mejora de la productividad, y los requisitos en materia de competencias en diferentes segmentos de la cadena de valor de los desechos eléctricos y electrónicos;
- e) organizar cursos de formación orientados a los gobiernos, y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a fin de aumentar su capacidad para promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos;
- f) adaptar las herramientas participativas existentes sobre la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, las prácticas laborales, las competencias y la seguridad social, con miras a su utilización en el sector de los desechos eléctricos y electrónicos;

-
- g) elaborar y poner en práctica programas y proyectos de cooperación para el desarrollo y llevar a cabo la cooperación Sur-Sur, con objeto de promover el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos, y
 - h) proseguir y fortalecer la cooperación, la colaboración y la coordinación internacionales con otras organizaciones internacionales.
- 17.** La Oficina debería llevar a cabo estudios, basados en pruebas, sobre el trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos. Estos estudios tienen por objeto orientar las posibles actividades futuras de la OIT, incluida la posibilidad de convocar una reunión — decisión que incumbe al Consejo de Administración —, a fin de elaborar directrices o un repertorio de recomendaciones prácticas para promover el trabajo decente y sostenible en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos.